



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**ANUARIO**

**2020**

## **50 SESIONES DE PLENO**

25 ORDINARIAS  
25 EXTRAORDINARIAS

## **658 ASUNTOS**

RESUELTOS POR EL PLENO

## **23 CONSULTAS PÚBLICAS**

## **77,471 COMENTARIOS**

QUE SE HAN RECIBIDO EN ESTOS PROCESOS CONSULTIVOS

## **188 DISPOSICIONES**

LINEAMIENTOS, NORMAS, CRITERIOS QUE SE HAN EMITIDO SOBRE TEMAS DE ESPECTRO, CONCESIONES, PARÁMETROS DE CALIDAD, ENTRE OTROS.

NUMERALLA

1 ENERO Página 04-09

2 FEBRERO Página 10-20

3 MARZO Página 21-27

4 ABRIL Página 28-34

5 MAYO Página 35-38

6 JUNIO Página 39-45

7 JULIO Página 46-48

8 AGOSTO Página 49-54

9 SEPTIEMBRE Página 55-58

10 OCTUBRE Página 59-66

11 NOVIEMBRE Página 67-75

12 DICIEMBRE Página 76-91

# INDICE



ENERO

La **Tercera Encuesta 2019, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones**, mostró los principales hallazgos sobre los **patrones de consumo, experiencia y niveles de satisfacción de las personas usuarias segmentadas por género.**

Dentro de los descubrimientos destacó que el uso del servicio de telefonía e internet móvil por parte de las mujeres es mayor para hacer llamadas, enviar mensajes de texto vía internet y recibir llamadas.



**La encuesta también reveló los patrones de consumo y experiencia de los usuarios con alguna discapacidad.**



## USO DE LOS SERVICIOS POR GÉNERO

### MUJERES



- Utilizan principalmente el internet fijo para hacer llamadas o video llamadas.

- Se encuentran más satisfechas con sus servicios de telefonía móvil y fija.

### HOMBRES



- Utilizan internet fijo para acceder a redes sociales.

- Presentan una mayor satisfacción en los servicios de internet fijo y televisión de paga.

(Comunicado 01/2020)

Se presentó el **Tercer Informe Trimestral de la Plataforma Soy Usuario**: Se registró un total de 4 mil 443 quejas, de las cuales:



SE RESOLVIERON 75%



11% SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE RESOLUCIÓN



EL RESTO FUERON DESECHADAS O CANCELADAS POR DUPLICIDAD O POR LOS PROPIOS USUARIOS.



- LAS QUEJAS MÁS RECURRENTES FUERON POR FALLAS EN EL SERVICIO, CON MIL 815 INCONFORMIDADES; SEGUIDAS DE PORTABILIDAD, CON 837 CASOS; Y CARGOS, SALDOS O BONIFICACIONES, CON 831 REPORTES.



- SE REGISTRÓ UNA DISMINUCIÓN EN LOS CASOS DE PORTABILIDAD NO CONSENTIDA, AL DETECTARSE 377, CONTRA LOS 561 REPORTADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO Y LOS 538 OBSERVADOS DE ENERO A MARZO DE 2019.

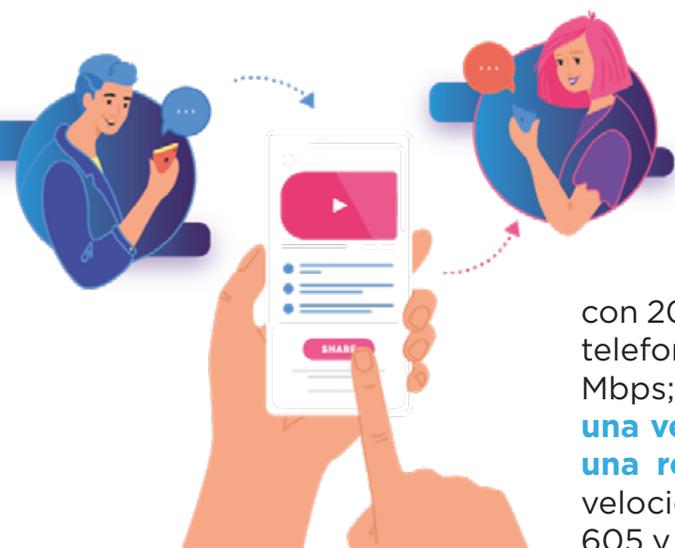


(Comunicado 02/2020)

El **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2019**, relativo a los servicios fijos de uso residencial de internet y telefonía fijos y televisión de paga en las modalidades de contratación doble y **triple play**, destacó el incremento en el porcentaje de planes en la última modalidad antes mencionada. En ese caso, **pasó de 9% en el 2018 a 32% al siguiente año en paquetes que tienen una velocidad de bajada mayor a los 50 megabits por segundo (Mbps)**, y cuyo precio osciló entre 754 y 2 mil 59 pesos.

En el caso de **doble play**, en comparación con 2018, cuando el 48% de los planes de internet fijo y telefonía incluían una velocidad de bajada mayor a 20 Mbps; un año después **el 50% de los planes alcanzaron una velocidad de bajada de 10 a 50 Mbps y tuvieron una renta de 320 a 599 pesos**; el 40% ofertó una velocidad mayor a 50 Mbps cuyo precio osciló entre 605 y mil 629 pesos y el 10% ofreció una bajada menor a 10 Mbps y su costo fue de entre 239 y 340 pesos.

(Comunicado 03/2020)



Se publicaron los **Lineamientos para el Despliegue, Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, los cuales tienen por objeto contribuir a un uso más eficiente de los recursos existentes a través del fomento a la compartición entre concesionarios.

Con ellos, se establecen **condiciones y requisitos para resolver desacuerdos en el acceso y uso compartido de infraestructura entre concesionarios** bajo los criterios previstos en la LFTR. Además, **se promueve el despliegue a través de incentivos para llevar a cabo obras civiles coordinadas**, en especial en zonas de escasa o nula presencia de operadores.



## LINEAMIENTOS PARA EL DESPLIEGUE, ACCESO Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

### Los lineamientos:



- 1** Se establecen requisitos y condiciones que permiten el acceso de concesionarios a elementos de infraestructura de otros concesionarios instalada en edificios, centros comerciales, fraccionamientos o cualquier inmueble.
- 4** Se establece que las solicitudes de acceso o uso compartido deberán notificarse y especificar los elementos de infraestructura requerida, para contar con certeza jurídica.
- 2** Se fomenta el uso eficiente de la infraestructura de propiedad federal.
- 5** En cuanto al despliegue de infraestructura, se propone reducir duplicidad en inversiones y costos de entrada, sobre todo en zonas con escasa o nula infraestructura.
- 3** Buscan eficientar los recursos promoviendo la libre competencia entre concesionarios, donde técnica, económica y legalmente sólo sea factible desarrollar una red.
- 6** Representan una herramienta regulatoria que contribuirá a un uso más eficiente de los recursos existentes y promover mayores despliegues de infraestructura.

## Beneficios:

Con mejores condiciones de competencia, los usuarios tendremos diversos beneficios

Precios más accesibles

Nuevos paquetes en el mercado

Mejor calidad en los servicios

**¡Ahora habrá más opciones para elegir servicios que se ajusten a nuestra economía y necesidades!**



(Comunicado 04/2020)

Se presentó la actualización del estudio **“Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y actividades por internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de la población”**, edición 2019.

Mostró que la **población de entre 18 y 34 años de edad es la que tiene la mayor probabilidad de usar las TIC** y de realizar actividades en internet, y que **la población mayor de 55 años es la que menos probabilidades tiene de hacerlo**; en tanto que, vivir en una zona rural o urbana también es un factor determinante.



Además, **el nivel educativo y de ingreso son las características sociodemográficas con mayor impacto**. De hecho, pasar del nivel escolar de primaria a secundaria aumenta la probabilidad de capacitarse o educarse por internet 21.3 puntos porcentuales, al pasar de 24.2% a 45.5 por ciento.

Asimismo, **la probabilidad de usar un teléfono móvil inteligente para quienes viven en un hogar de ingreso bajo es de 42.8%, mientras que para quienes viven en un hogar de ingreso medio es de 65.3%**, una diferencia de 22.5 puntos porcentuales.



(Comunicado 05/2020)

El **Pleno aprobó una propuesta hecha por Telmex-Telnor** para el cumplimiento del hito referente a la transferencia de personal en el marco de la implementación de la separación funcional.

En ese sentido, para los trabajadores sindicalizados que en su momento llevaron a cabo funciones asociadas a los servicios que prestarán las Empresas Mayoristas surgidas de la separación, se podría emplear el esquema de prestación de servicios; mientras que para los trabajadores no sindicalizados o de confianza, el esquema de sustitución patronal. Con este esquema, **se podrá transferir a las Empresas Mayorista el personal necesario para que realicen su objeto social**, dando cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y respetando en todo momento los derechos laborales de los trabajadores.

(Comunicado 06/2020)

Se **impuso a Telnor una sanción por no poner a disposición del regulador y de concesionarios solicitantes parte de la información relativa a postes y pozos.**

Se determinó que, al 30 de septiembre de 2017, dicha empresa no puso a disposición del IFT y concesionarios 60% de la información que debía reportar en el Sistema Electrónico de Gestión. Dicho sistema permite a los interesados en acceder a la infraestructura del preponderante, conocer la disponibilidad y características técnicas de dichos insumos, lo cual permite que puedan utilizar esa capacidad para llegar a más usuarios en todo el país y generar mayor competencia. Por ello, se

determinó imponer una **sanción por \$1,311,877,712 pesos**, de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



(Comunicado 07/2020)

Entró en operación la



la cual facilitó las gestiones y redujo la carga administrativa de los regulados en el cumplimiento de sus obligaciones, pues sirvió como punto de contacto para realizar trámites y servicios a cualquier hora, desde cualquier lugar, a través de medios electrónicos.

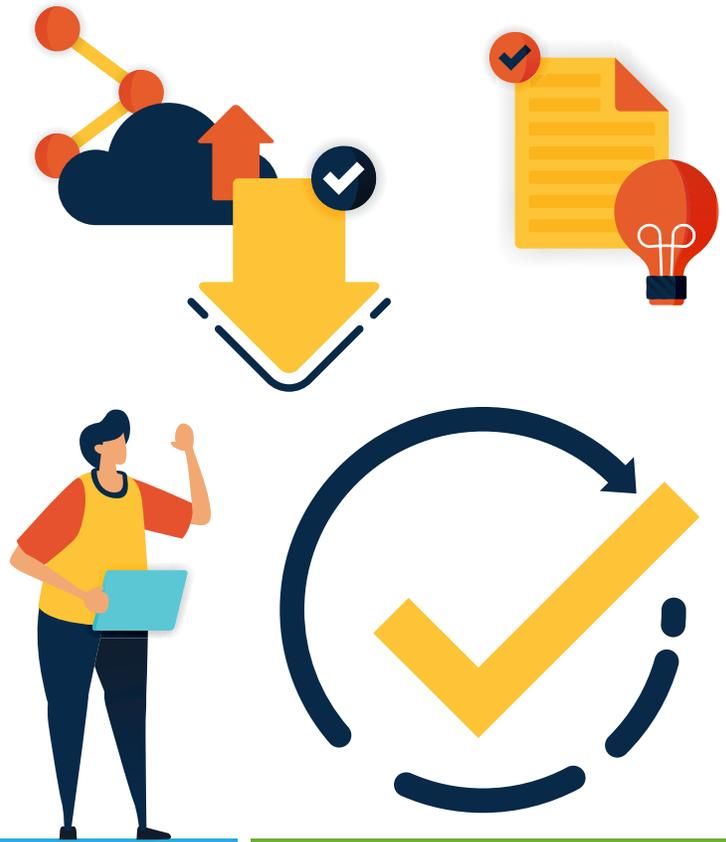
Con esta herramienta, se avanzó en el objetivo establecido en el Programa de Mejora Administrativa de facilitar y hacer más eficientes los trámites que se realizan ante el Instituto.

(Comunicado 08/2020)

FEBBRE



Se aprobaron los **Lineamientos Generales para la Publicación de Información Transparente, Comparable, Adecuada y Actualizada, Relacionada con los Servicios de Telecomunicaciones**, los cuales establecen condiciones que permiten que **los usuarios puedan conocer de forma más fácil, clara y accesible las características de sus servicios**, como la velocidad de su internet o cobertura de su servicio de telefonía, los días y horas hábiles para llevar a cabo la instalación o desinstalación de equipos de televisión de paga; o las penalidades por cancelar un plan de manera anticipada.



Ahora podrás revisar en las páginas de internet de los concesionarios información clara y actualizada sobre precios y tarifas de los planes y paquetes ofertados. En los **Formatos Simplificados de Información** encontrarás:

- Tarifas
- Costos adicionales
- Descuentos
- Características de equipos

Sobre el **acceso y utilización de los servicios**, podrás ingresar a la página de internet de los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y revisar las políticas sobre cancelaciones:

- Procedimientos y requisitos
- Duración del proceso
- Medios para realizarla
- Lugares, días, horarios y formas

Referente a la **terminación de contrato**, ahora podremos revisar en la página de internet de los concesionarios información sobre:

- Montos por terminación o incumplimiento
- Duración de la fianza o depósito para asegurar su cumplimiento
- Cobro de intereses y condiciones, entre otros

Sobre el **acceso y utilización de los servicios**, ahora podrás revisar en la página de internet de los concesionarios información relativa a los siguientes **trámites**:

- Catálogo y su descripción
- Medios a través de los cuales se pueda acceder a los mismos
- Persona autorizada para realizarlos
- Costo total
- Requisitos, formalidades, plazos y formatos solicitados

Ahora los usuarios podremos conocer en la página de internet de los concesionarios información relativa a **quejas y atención**.

- Señalar los diferentes canales de atención con que cuenta el usuario
- Domicilio de oficinas para la atención y seguimiento
- Números telefónicos
- Días y horarios de atención
- Tiempo promedio y máximo de atención

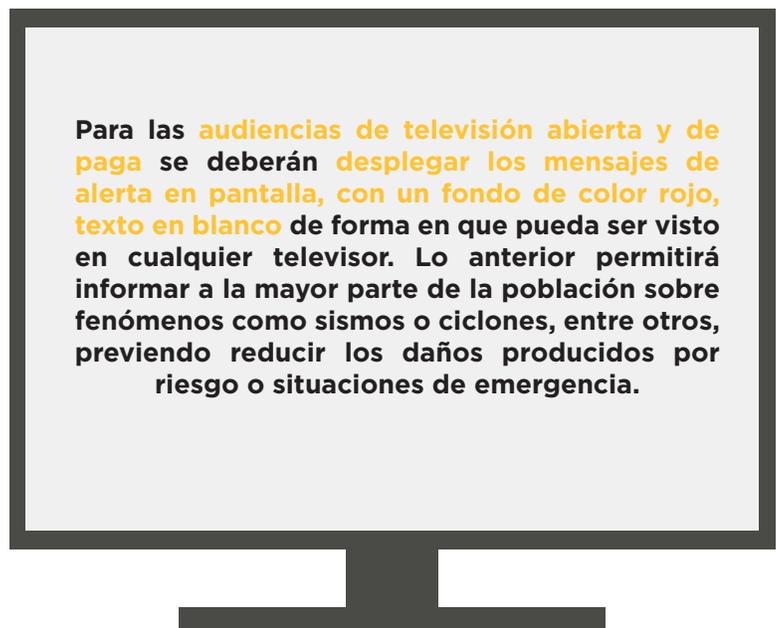
Ahora podrás ingresar a la página de internet de los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y revisar información sobre:

- Parámetros de calidad
- Políticas de Uso
- Mapas de cobertura
- Servicios fuera del país
- Equipos
- Servicios adicionales: costos y cancelación

Se publicó el **“Acuerdo mediante el cual el IFT deroga, extingue, abroga, deja sin efectos y modifica diversas disposiciones relacionadas con los trámites a su cargo y que por diversas circunstancias han perdido su utilidad”**, con el cual se eliminan obligaciones que implicaban entregas de información que, en el contexto del marco legal vigente, resultan innecesarias u obsoletas, en virtud de que el Instituto ya recibe dicha información por otras vías. Lo anterior **permite un mejor aprovechamiento de los recursos y hará más eficientes los procesos al disminuir la carga regulatoria y administrativa.**



Se difundieron los **Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común**, así como los mecanismos para que los concesionarios y, en su caso, autorizados del servicio móvil y de radiodifusión colaboren, oportuna y efectivamente, con las autoridades competentes en la implementación y operación de dicho protocolo.



(Comunicado11/2020)



El IFT y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) organizaron el **taller “Regulación Colaborativa - Inclusión Financiera Digital”**, en el marco de la Iniciativa Mundial de Integración Financiera. Con él, se permitió a los participantes dialogar sobre alternativas para sortear las principales barreras para el desarrollo de los servicios financieros digitales, y se intercambiaron estadísticas sobre el uso de los servicios de internet para finanzas en México. Además, **se refirió a la importancia de que todas las instancias involucradas colaboren para promover la inclusión financiera digital** encaminada a reducir la brecha digital que aun cuando es menor existe en nuestro país.



(Comunicado12/2020)

**El Pleno aprobó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020, en el cual se contemplaron un total de 27 proyectos, entre ellos, la publicación de la convocatoria y bases de la licitación de radio, que permitirá a la población tener un mayor acercamiento a información sobre sus servicios y el acceso a herramientas como Soy Usuario y el Comparador de Servicios de Telecomunicaciones.**

(Comunicado13/2020)



El IFT y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) firmaron un convenio de colaboración para fortalecer, en el marco de sus respectivas atribuciones, la conducción de la política pública de mejora regulatoria en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y de competencia económica en los mismos, así como promover la transparencia y participación ciudadana en la simplificación de los trámites y servicios.



Se actualizó el **Banco de Información de Telecomunicaciones** (BIT) con los indicadores estadísticos de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, con las cifras correspondientes al **cierre del tercer trimestre de 2019:**

- Las líneas del servicio de internet móvil llegaron a 93.2 millones, lo cual representa un aumento anual de casi 11.7%.
- Los **accesos al servicio de internet fijo fueron de 19.2 millones**, mientras que en septiembre de 2018 se tenían 17.9 millones de accesos, lo que representa un **crecimiento anual de 6.8%**.
  - El **77.2% del tráfico de datos fue realizado a través de la tecnología 4G**, que permite mayores velocidades de descarga, y 22.6% a través de 3G.

(Comunicado14/2020)

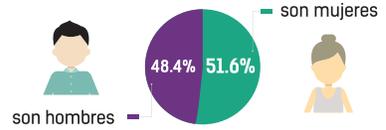
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y IFT, publicaron la **Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019**.

Dentro de los hallazgos se destacó que **en el país hay 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares. Además, el 76.6% de la población urbana es usuaria de internet;** mientras que en la zona rural la población usuaria se ubicó en 47.7 por ciento. De los hogares del país, 44.3% dispone de computadora y 92.5% cuenta con al menos un televisor.



## INTERNET

**80.6 millones de usuarios**, que representan el 70.1% de la población.



El grupo de edad que concentra la mayor proporción de usuarios:

**De 18 a 24 años**

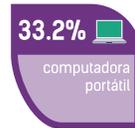
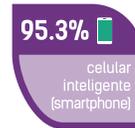


2º Lugar **12 a 17 años**  
3º Lugar **25 a 34 años**

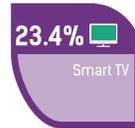
**20.1 millones de hogares** disponen de internet, ya sea mediante una conexión fija o de tipo móvil, que representan 56.4% del total de los hogares del país.



Dispositivos utilizados para conectarse:



Tipos de uso:



## COMPUTADORAS



**49.4 millones de usuarios**, que representa un 43% de la población de 6 años o más.

**15.8 millones** de hogares con computadoras

**44.9%** 2018 **44.3%** 2019

una reducción de 0.6 puntos porcentuales.

## TELEFONÍA CELULAR

**86.5 millones de usuarios**, que representa que el 75.1% de la población de 6 años o más.



Conexión a internet desde un smartphone

**93.4%** 2018 **94.7%** 2019

con una diferencia de 7.3 millones de personas.



**9 de cada 10 usuarios** tienen un smartphone, por medio del cual pueden conectarse a internet.

**90.6%** usa conexión móvil a internet (conexión de datos).

**9.4%** lo hacen por WIFI.

Uso de aplicaciones en los dispositivos:

**48.3 millones** instalaron aplicaciones en sus smartphones

**79.9%** en el área urbana corresponde a 71.2 millones de usuarios.

**58.9%** en el área rural corresponde a 15.3 millones de usuarios.

**86.4%** (41.7 millones de usuarios) Mensajería instantánea.

**80.8%** (39 millones de usuarios) Acceder a redes sociales.

**69.6%** (33.6 millones de usuarios) Acceder a contenidos de audio y video.

## TELEVISIÓN DIGITAL

Los televisores son los bienes de mayor penetración en los hogares:



**33 millones** cuentan con TV (92.5%).

**96% de los hogares** del país (31.7 millones) reciben la señal de televisión digital a partir:

**86.2%** - Televisor digital  
**8.7%** - Señal de televisión de paga  
**5.1%** - Decodificador



Se dio a conocer el **Calendario Anual de Consultas Públicas 2020**, en el cual se **previó la realización de, al menos, 22 procesos de consulta pública** durante el año sobre diversos temas y asuntos de competencia del Instituto.

(Comunicado15/2020)



Se publicó el **Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2018-2019**. En él, se mostró la evolución general de los planes y tarifas de telefonía móvil ofertados a través de las páginas electrónicas de los Concesionarios y de los Operadores Móviles Virtuales (OMV), así como un **análisis histórico** de las principales variables asociadas a los planes de postpago y esquemas de prepago de **2015 a 2019**.



El reporte reveló que:

**2015**

Sólo **22%** de los **planes de postpago incluía minutos de voz y SMS ilimitados**, mientras que desde **2016 el 100% los ofrecieron**.

**2016**

Las **recargas de \$10 a \$40 incluían hasta 40 MB**; mientras que, para **2018, la cantidad llegó hasta 300 MB**.

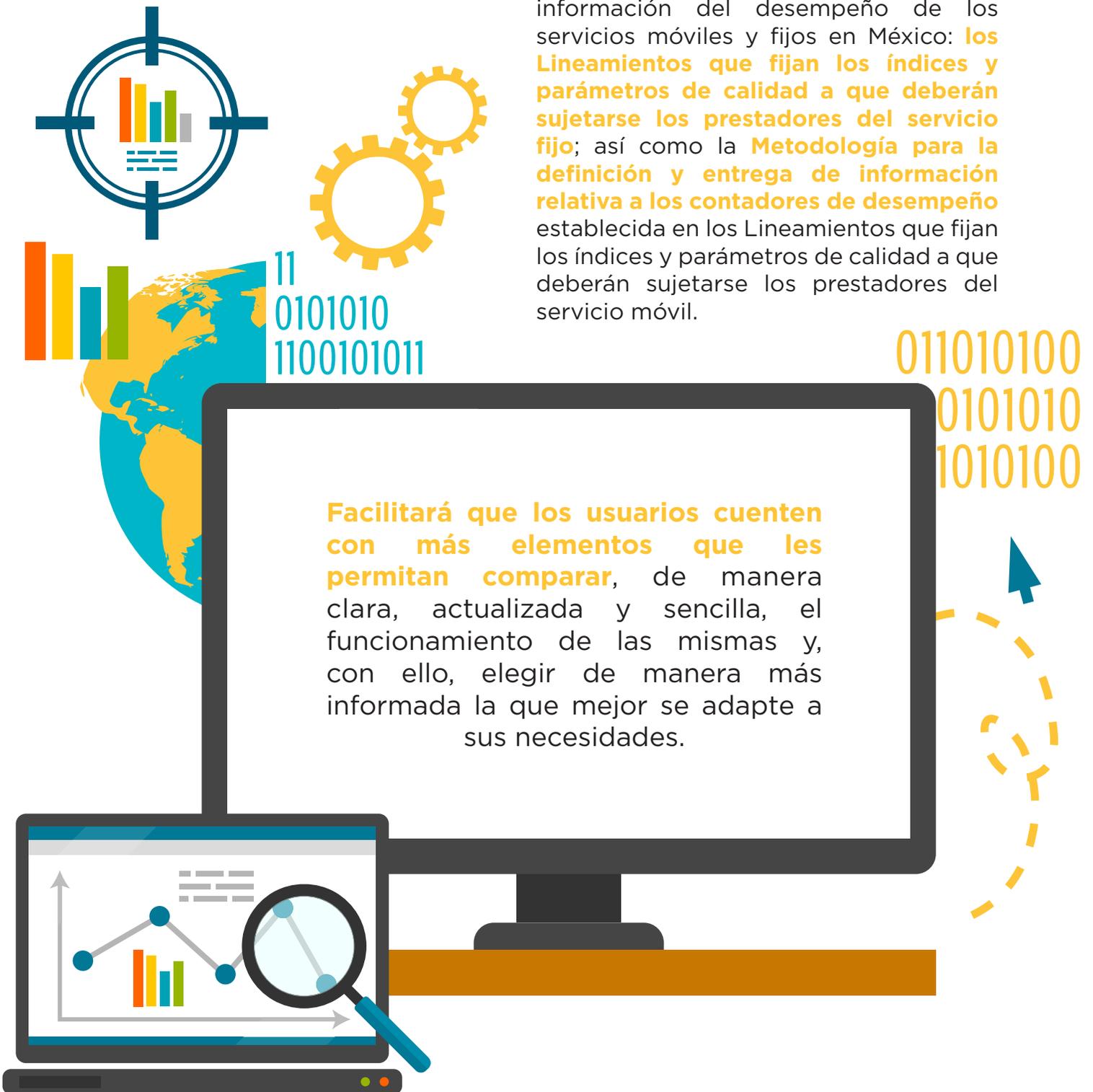
**2017**

Las recargas de **\$10 a \$40 incluían entre 100 MB y 500 MB para de redes sociales**; y, para **2019, ya incluían desde 200 MB y hasta acceso ilimitado** de redes sociales.

(Comunicado16/2020)

Se emitieron **dos instrumentos que permitirán regular la calidad de las redes** y, por lo tanto, contar con mayor información del desempeño de los servicios móviles y fijos en México: **los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo**; así como la **Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño** establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.

**Facilitará que los usuarios cuenten con más elementos que les permitan comparar**, de manera clara, actualizada y sencilla, el funcionamiento de las mismas y, con ello, elegir de manera más informada la que mejor se adapte a sus necesidades.



(Comunicado17/2020)

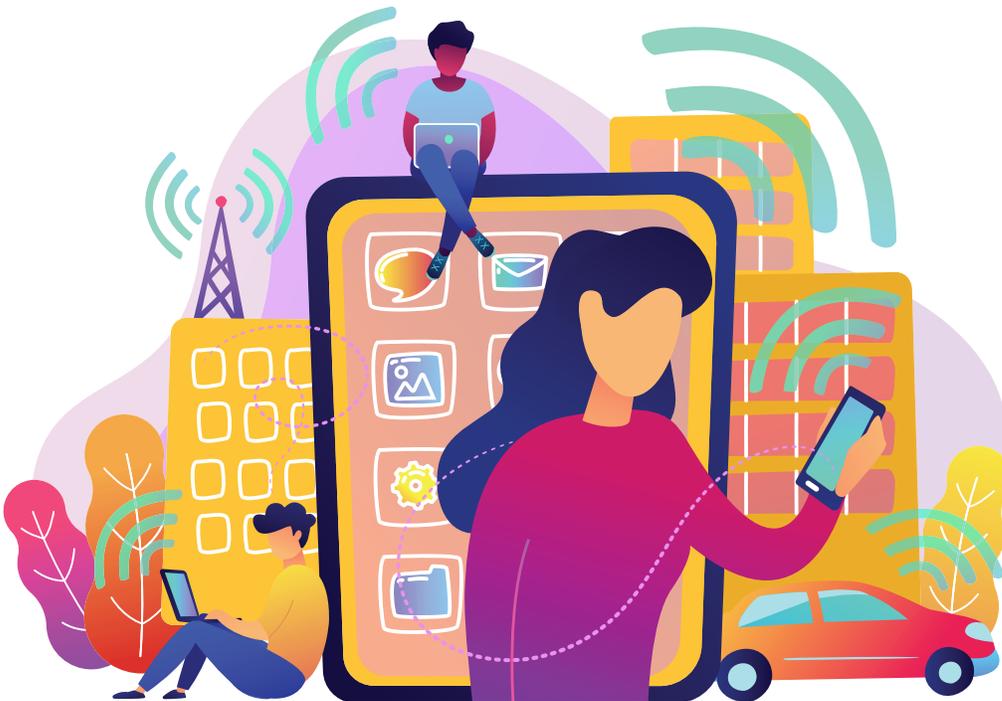
La **Unión Internacional de Telecomunicaciones** (UIT) reconoció al IFT por la herramienta **Simulador de Consumo de Datos Móviles**, como uno de los campeones del concurso de la **Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y del Conocimiento** (WSIS, por sus siglas en inglés). La premiación estaba programada para inicios de abril, pero no se realizó por la emergencia sanitaria mundial por la Covid-19.

(Comunicado18/2020)



Se publicaron dos **Disposiciones Técnicas** referentes a los **límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante: la IFT-007-2019**, para el entorno de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras; y otra, **la IFT-012-2019**, aplicable a productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones, que podrán ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico.

(Comunicado19/2020)





El Pleno aprobó su

## CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2019.

Se destacó la **aprobación de los Lineamientos para el despliegue, acceso y uso compartido de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión**; la emisión de las modificaciones a las reglas de portabilidad numérica, con la finalidad de que los usuarios cuenten con mayor protección al realizar su cambio de operador conservando su mismo número. Asimismo, **durante el tercer trimestre de 2019**, se brindó **asesoría a 25 mil 951 usuarios** a través de los medios disponibles en el Instituto; además, se revisó el **cumplimiento del pago por uso de frecuencias, aprovechamientos y trámites**, que los sujetos regulados ingresaron a la cuenta de la TESOFE, por un monto de **2 mil 985 millones de pesos**.

(Comunicado 20/2020)



El Comisionado Gabriel Contreras Saldívar concluyó su periodo como integrante del Pleno del IFT (2013 - 2020). Asimismo, concluyó su gestión como Comisionado Presidente del regulador, tras dos periodos de ejercicio.





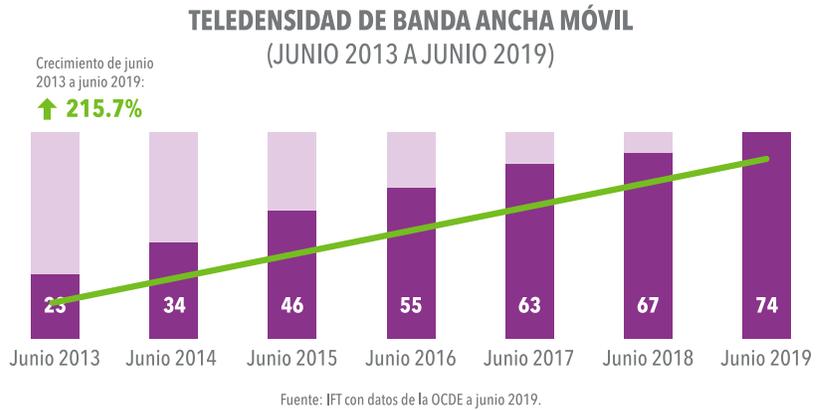
MARZO

**El Comisionado Adolfo Cuevas Teja asume la presidencia interina del IFT**, conforme a lo que establece el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por ser el Comisionado de mayor edad entre los de más antigüedad.



(Comunicado 21/2020)

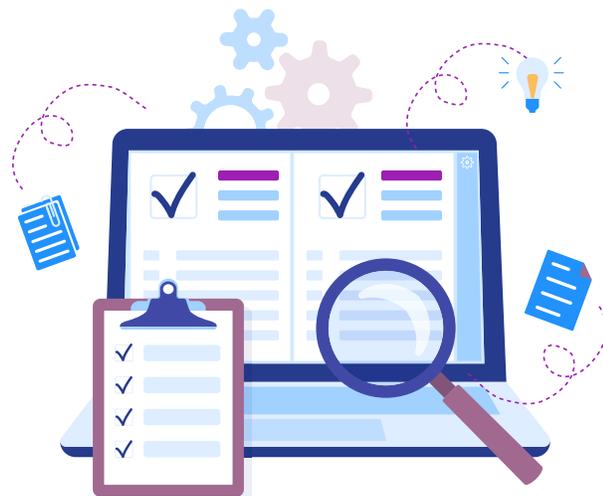
En el periodo de **junio de 2013 a junio de 2019**, México es el país con mayor crecimiento en **teledensidad de banda ancha móvil**, al pasar de **23 a 74 líneas por cada 100 habitantes**, lo que representa un **crecimiento de 215.7%**, de acuerdo con datos de la OCDE.



En **banda ancha fija**, México es el cuarto país con **mayor crecimiento en la penetración de este servicio** en el mismo lapso, con un **incremento de 49 por ciento**. También en este periodo, las **suscripciones de banda ancha fija por medio de fibra óptica** tuvieron un **crecimiento de 18.6%**, tecnología que permite mayor velocidad de conexión.

(Comunicado 22/2020)

Se llevaron a cabo **acciones de supervisión y verificación** para revisar el **cumplimiento de determinadas obligaciones impuestas** en el Plan Final de **Separación Funcional** de Telmex y Telnor. Se inició con requerimientos de información y la práctica de visitas de verificación, dado que el 6 de marzo concluyó el plazo otorgado para que el Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones (AEP) realizara este proceso.



(Comunicado 23/2020)

**Del 9 al 13 de marzo, el Instituto realizó una serie de actividades destinadas a destacar el importante rol de las mujeres en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.**



Durante esa semana, se presentaron los resultados del “Monitoreo de programas deportivos con perspectiva de género” y el estudio “La educación de las niñas y jóvenes mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”. El **objetivo** fue generar **espacios de conocimiento, diálogo y reflexión en torno a la desigualdad de género**, además de conocer los avances y los retos para construir una sociedad igualitaria.

(Comunicado 24/2020)

Se publicó el **ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y JÓVENES MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS**, el cual mostró el **interés de las mujeres jóvenes por estas carreras para identificar tendencias actuales**, y otras áreas de investigación en las que se interesan desde el sector educativo y laboral en materia de telecomunicaciones.

### ¿POR QUÉ LAS MUJERES NO ESTUDIAN LAS CARRERAS STEM?

**Desde lo social:**



- los estereotipos de género las presionan a cumplir un rol específico y delimitado;
- existe un prejuicio sobre las mujeres STEM;
- la falta de comunicación positiva sobre los beneficios y, con ello, evitar los estereotipos.

**Desde lo personal:**



- la postura generacional es de constante lucha para demostrar capacidad y valía; sin embargo, se cree necesaria una inteligencia sobresaliente para estudiar una carrera STEM.

**Desde lo familiar:**



- en algunos casos se mantienen los modelos femeninos tradicionales dentro de la familia,
- los juguetes que reciben son sólo los hechos para niñas y no se les impulsa a realizar otro tipo de actividades que llevarían a que se relacionen a los temas STEM.

**Desde lo escolar:**



- no se percibe una intención real por parte de los/las maestros/as para que las niñas se involucren más e interesen en las matemáticas o ciencias;
- se refuerzan estereotipos donde los niños son los que tienen una mayor capacidad para ello.

Las participantes en el estudio señalaron que se tiene que **trabajar** desde varias perspectivas para **romper con estereotipos sociales**, dar a conocer las **ventajas de las carreras STEM**, y **trabajar a nivel escolar** respecto al conocimiento y posibilidades que ofrecen dichas carreras.

### LAS CARRERAS STEM ENTRE LAS PARTICIPANTES FUERON ALTAMENTE VALORADAS.

La percepción general y racional hacia dichas carreras fue positiva, ya que se requiere de gran dedicación y capacidad para estudiarlas, más allá de ser hombre o mujer.

Consideran que implican:



**mucho esfuerzo y dedicación**



**habilidades para las matemáticas y tecnología**



**un estilo de vida exitoso**

Sin embargo, perciben que son carreras difíciles de estudiar y de lograr, por ello las posicionan como opciones lejanas y poco alcanzables.

### RETOS:

- Romper con estereotipos sociales
- Dar a conocer las ventajas de las carreras STEM
- Trabajo a nivel escolar respecto al conocimiento y posibilidades que ofrecen dichas carreras.

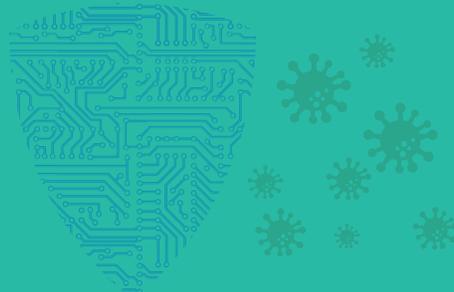


### ACCIONES:

- Alentar a las mujeres, en todas las etapas, para que descubran sus capacidades de pensamiento analítico que las motive a elegir carreras STEM.
- Motivarlas desde edades tempranas a que estudien estas carreras.
- Lograr que la educación secundaria sea una etapa de motivación y no de deserción o alejamiento a estas carreras.
- Vencer el estigma social, romper con los estereotipos hacia las mujeres STEM.
- Lograr una difusión efectiva respecto al éxito profesional que se puede tener con estas carreras.
- Ampliar el concepto de que las carreras STEM son accesibles al igual que otras carreras.

(Comunicado 25/2020)

# FRENTE al Coronavirus las **TELECOM** están **DE TU LADO**



Como resultado de la reunión convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), celebrada el 18 de marzo entre autoridades del Gobierno Federal, academia y la industria de telecomunicaciones de México, se logró un **acuerdo** por el que los operadores móviles **AT&T, Telefónica, Telcel y Altán Redes** permitieron a sus usuarios el **acceso gratuito, sin consumir datos de su saldo, a los contenidos de la página** <https://coronavirus.gob.mx>. Dicho acceso libre fue vigente durante el periodo que duró la emergencia sanitaria, con el **propósito de que la población tuviera acceso a fuentes de información oficial**, la cual se concentró en el micrositio creado por el Gobierno Federal para este fin. Además, **se difundieron materiales informativos sobre el uso responsable de las redes de telecomunicaciones**, con la finalidad de brindar recomendaciones para prevenir la saturación de las mismas ante el incremento en el uso de servicios, contenidos y aplicaciones on-line.

(Comunicado 26/2020)

**EN APOYO A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL,  
LOS OPERADORES**



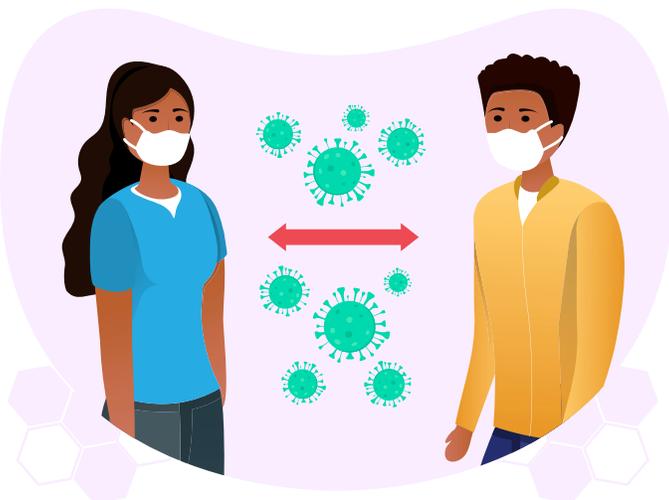



Ofrecen a sus usuarios:

- Navegación sin costo dentro del portal de internet de la autoridad sanitaria  
<https://coronavirus.gob.mx/>, siempre y cuando se acceda al contenido desde ese portal.
- Acceder sin costo a la **aplicación móvil COVID-19MX** de la Secretaría de Salud



Ante la situación sanitaria que se registró en nuestro país debido a la pandemia por Coronavirus (COVID-19), el **Pleno acordó suspender**, por causa de fuerza mayor, **términos y plazos para asuntos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**, en un primer plazo que fue del 23 de marzo al 19 de abril. Lo anterior, **en concordancia con las recomendaciones** que realizó el Gobierno Federal en materia de **sana distancia para evitar la dispersión del virus** en lugares concurridos como lo son las instalaciones del Instituto. Se reiteró que las acciones adoptadas por el Pleno no implicaron una suspensión de labores, ya que continuó sesionando.



(Comunicado 27/2020)

La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en conjunto con el IFT**, y en coordinación con la **Secretaría de Salud**, informaron que en **el sector privado continuarán laborando las empresas**, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resultaran **necesarios para hacer frente a la contingencia, entre ellos los de telecomunicaciones**. Se señaló como indispensable que las empresas que ofrecían estos servicios garantizaran la continuidad en la prestación de los mismos.





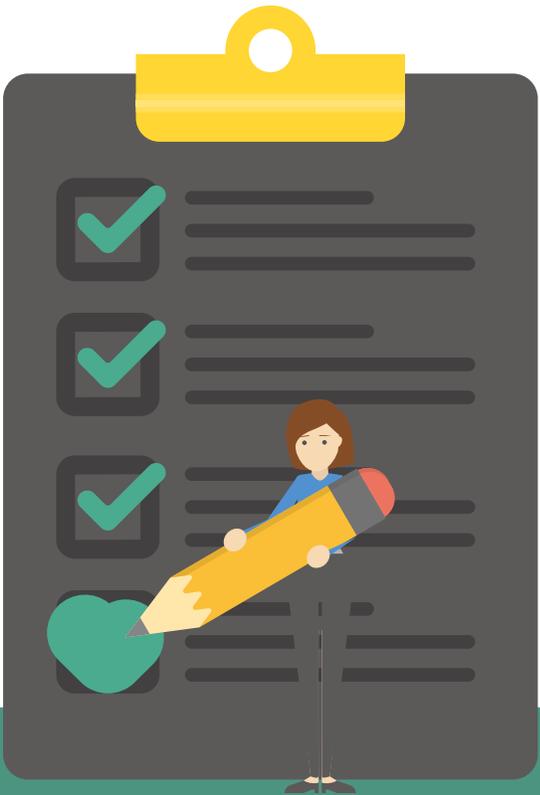
(Comunicado 28/2020)

El Pleno acordó la **suspensión de labores**, por causa de fuerza mayor, **del lunes 30 de marzo al 17 de abril de 2020**, con motivo de la implementación de medidas para contener la propagación de la pandemia por Coronavirus y **definió las funciones esenciales que se mantuvieron en operación** dentro de la Institución durante ese periodo.



(Comunicado 29/2020)

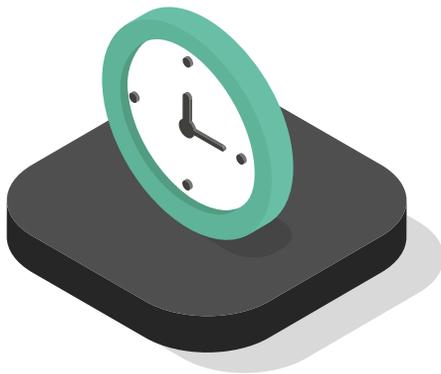
# ABRIL



Se hizo un **exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales** para realizar las acciones necesarias para que **garantizaran** que los **trabajadores de los concesionarios** de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de los servicios relacionados, **contaran con las facilidades amplias y suficientes** para la **realización de tareas** que garantizaran la continuidad de los servicios que proveen en beneficio de la población, durante las 24 horas de los siete días de la semana, mientras dure la situación de emergencia.



(Comunicado 30/2020)



Considerando la **suspensión de labores** previamente aprobada por el Pleno, se determinó **ampliar al 30 de abril el plazo**, así como definir **algunas acciones, trámites, plazos y actuaciones adicionales que estuvieron vigentes durante este periodo**. Entre los trámites que se adicionaron y que se pudieron llevar a cabo por la vía electrónica se encontraron algunas por parte de la Unidad de Política Regulatoria y de la Unidad de Concesiones y Servicios.

(Comunicado 31/2020)

El Pleno, ante la emergencia sanitaria, **suspendió, por 3 meses**, el plazo para **desincorporar Fox Sports en nuestro país**. Lo anterior, no eximió a The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, Inc. del cumplimiento de las demás condiciones establecidas, incluyendo las relativas a mantener el Negocio Fox Sports en México como un negocio independiente, viable y competitivo.



(Comunicado 32/2020)

Gracias a los trabajos coordinados por el IFT con la industria, los **concesionarios de servicios de telecomunicaciones móviles** apoyaron a sus usuarios durante la emergencia sanitaria, ya que, en caso de requerirlo, los **usuarios de servicios móviles de prepago** contaron con la posibilidad de **habilitar**, por una sola ocasión, **un plan de emergencia sin costo** que contenía, al menos, 100 minutos de voz y 150 mensajes cortos (SMS) y pudieron continuar recibiendo gratuitamente llamadas y mensajes SMS para evitar que se quedaran incomunicados durante la contingencia.

## APOYO A USUARIOS

Durante esta contingencia, el IFT y los operadores están de tu lado y te ofrecen diversos apoyos y paquetes especiales para mantenerte conectado ante cualquier emergencia.

### TELEFONÍA E INTERNET MÓVIL

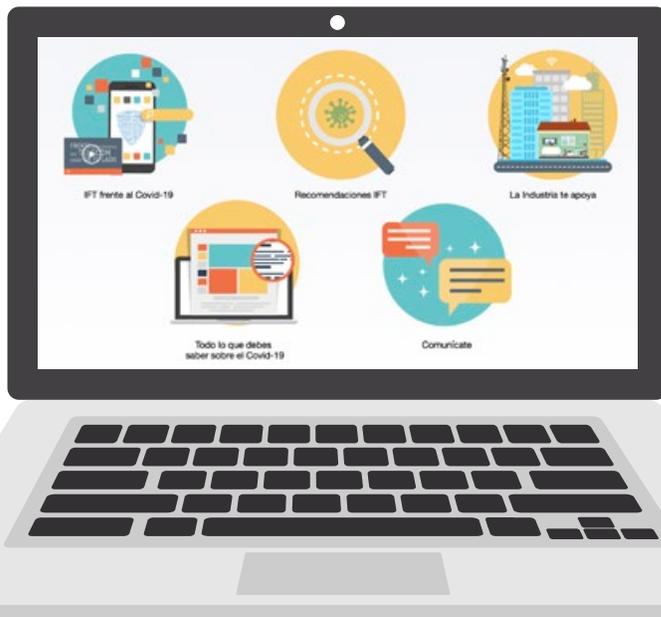


ofrecen a sus usuarios de prepago el “**Plan de emergencia**” que incluye, sin costo:

- Al menos **100 minutos** de voz para llamadas nacionales y **150 mensajes SMS**. 
- Vigencia de, al menos, **15 días** y activación del plan vía remota (por sms o vía telefónica) 
- Navegación gratuita a la página [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx) y en la **aplicación móvil COVID-19MX** de la Secretaría de Salud y, dependiendo de cada operador, a páginas educativas y culturales.
- Llamadas sin costo a los números de emergencia **911 y 089**, así como a la línea habilitada por el Gobierno Federal para la atención de la emergencia sanitaria (**800 0044 800**).

Algunos proveedores también contemplan, para sus clientes de postpago, algunas alternativas para migrar, temporalmente y sin penalizaciones, a planes con precios preferentes durante la contingencia.

En el caso de los **clientes de postpago**, algunos proveedores del servicio móvil permitieron a sus clientes **migrar, temporalmente y sin penalizaciones, a planes con precios preferentes** durante la contingencia. Además, para vigilar la continuidad de los servicios y monitorear el desempeño de las redes durante la situación sanitaria, el IFT y los operadores reforzaron el reporte e intercambio de información sobre el tráfico y uso de las redes.



Por otra parte, se generó un **micrositio** en el que, además de encontrarse **recomendaciones para el uso responsable de las redes de telecomunicaciones**, se incluyó toda la información sobre estos y otros apoyos que los concesionarios brindaron a sus usuarios durante la contingencia las cuales se tradujeron en varias lenguas indígenas.

(Comunicado 33/2020)

La Unidad de Competencia Económica realizó un **diagnóstico de la evolución del servicio de televisión radiodifundida en México entre 2014 y 2019**, y se dio a conocer que se **sumaron 199 estaciones, al pasar de 686 a 885**, de las cuales **155 son de uso comercial, 32 de uso público y 12 de uso social**. Además, todas las entidades federativas tienen un mayor número de canales de programación de televisión abierta.

En 2014, nadie tenía acceso a **más de 25 canales** de programación, mientras que, **en 2019, 21.77% de la población cuenta con esa cantidad de canales**. En promedio, el número de canales de programación pasó de 10 en 2014, a 15 en 2019. Además, aproximadamente 41% de la población vive en localidades que tienen cobertura de 4 o más proveedores comerciales del servicio; en tanto que, en 2014 el porcentaje era de 2 por ciento. Lo anterior, es resultado de las **licitaciones de concesiones comerciales** llevadas a cabo por el Instituto, el otorgamiento de **concesiones públicas y sociales**, y el creciente uso de la **multiprogramación**.

Diagnóstico del Servicio de **Televisión Radiodifundida en México**



Se presentó el **Cuarto Informe Trimestral de la plataforma Soy Usuario**, la cual registró que, entre las **quejas más recurrentes** se encontraron las **fallas en el servicio**, con mil 772 inconformidades; **seguidas de cargos, saldos o bonificaciones**, con mil 59 casos; y **portabilidad**, con 927 reportes.

(Comunicado 35/2020)



En seguimiento a los trabajos de regulación colaborativa entre el IFT y la industria, **se sumaron a la creación de planes y medidas especiales** para sus suscriptores **Altán Redes**, la Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México (**ATIM**), y la empresa de servicios satelitales **Hughes**.

**Los OMV que operan a través de**  **Altán** \*  
La Red Compartida

ofrecen el plan **“Quédate en casa”** que, por 100 pesos mensuales, incluye:

\* Addinteli, ADS Mobile, Bait -Bodega Aurrera Internet y Telefonía-, Diri, Diveracy, Grupo Inten, IENTC, Megacable, Newwww, Retemex, Servitron, Vasanta, y Wimo



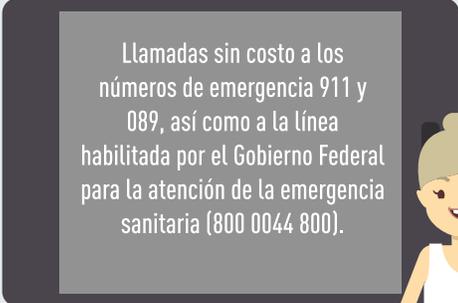
Llamadas y mensajes SMS ilimitados





10 GB para navegación en internet





Llamadas sin costo a los números de emergencia 911 y 089, así como a la línea habilitada por el Gobierno Federal para la atención de la emergencia sanitaria (800 0044 800).



Con lo cual, los usuarios de los **Operadores Móviles Virtuales** que utilizan la Red Compartida Mayorista, operada por Altán, pudieron hacer uso del plan **“Quédate en Casa”**, que incluyó **llamadas y mensajes cortos (SMS) ilimitados**, así como **10 GB para navegación en internet con un costo de \$100 mensuales**.

La **ATIM**, a través de sus afiliados, ofreció a sus suscriptores un plan de emergencia en caso de que, a partir del 15 de mayo, se quedaran sin capacidad de pago, el cual les dio **acceso a 2 Mbps de velocidad**, así como a canales nacionales, locales, y a la barra educativa, noticiosa y cultural del Sistema Público de Radiodifusión (SPR). Mientras que **Hughes** ofreció a sus usuarios de internet satelital la **suscripción e instalación del servicio, sin costo**, hasta el 30 de junio, y mantuvo la velocidad del acceso a internet en 25 Mbps, aun cuando estos agotaran la capacidad de datos que contrataron.

(Comunicado 36/2020)

Los operadores de servicios de internet y telefonía fijos **izzi**, **Megacable**, **Telmex**, **Totalplay** y **Maxcom** acordaron ofrecer a sus clientes **la opción de migrar temporalmente a un plan de bajo costo**. El paquete **“Apoyo por contingencia”** incluyó una velocidad de internet de hasta 2 Mbps, así como navegación y datos ilimitados, con la excepción de la descarga de video y videojuegos. Los usuarios residenciales que lo requirieron, **migraron a este paquete por una sola ocasión**, sin ninguna penalización, durante el mes de mayo y lo mantuvieron hasta el 30 de junio.

## INTERNET Y TELEFONÍA FIJA, TELEVISIÓN DE PAGA:



ofrecen a sus suscriptores el paquete **“Apoyo por contingencia”** que incluye, por 100 pesos:

- 2 Mbps de velocidad de internet, así como navegación y datos ilimitados, con la excepción de descarga de video y videojuegos.



- Los usuarios residenciales que lo requieran podrán **migrar a este paquete por una sola ocasión**, sin ninguna penalización, durante el mes de mayo y permanecer en él hasta el 30 de junio.

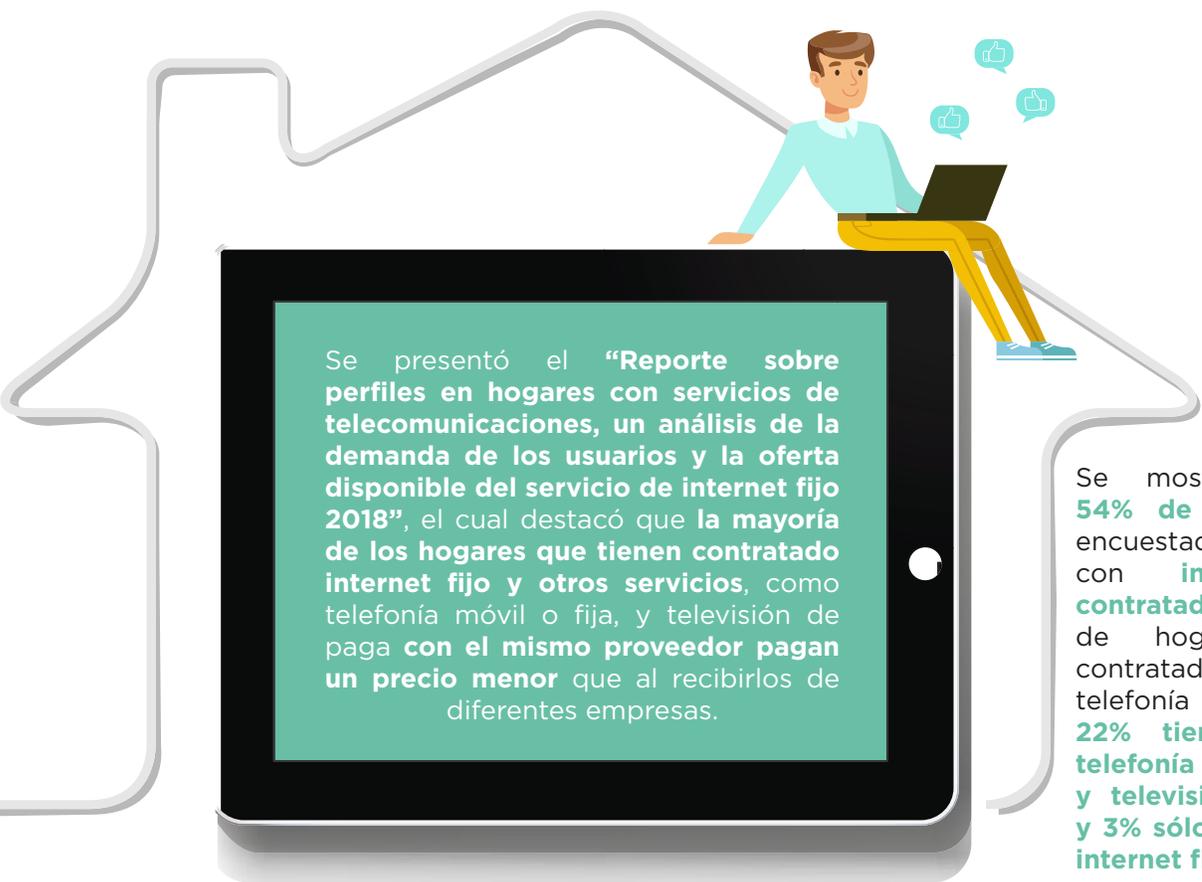
- Los usuarios que también cuenten con servicios de telefonía fija seguirán recibiendo llamadas sin costo y podrán marcar gratuitamente a los **números de emergencia 911 y 089**, así como a la línea habilitada por el Gobierno Federal para la atención de la emergencia sanitaria (800 0044 800).

(Comunicado 37/2020)

El Pleno aprobó un Acuerdo cuyo propósito fue **facilitar a los concesionarios** del servicio de **televisión abierta** el uso de canales adicionales de programación bajo el esquema de la **multiprogramación**. Lo anterior, con la finalidad de **difundir de manera temporal** el contenido audiovisual que incluyó las **sesiones escolares** que la Secretaría de Educación Pública (SEP) transmitió ante la contingencia sanitaria.



(Comunicado 38/2020)



Se presentó el “**Reporte sobre perfiles en hogares con servicios de telecomunicaciones, un análisis de la demanda de los usuarios y la oferta disponible del servicio de internet fijo 2018**”, el cual destacó que **la mayoría de los hogares que tienen contratado internet fijo y otros servicios, como telefonía móvil o fija, y televisión de paga con el mismo proveedor pagan un precio menor** que al recibirlos de diferentes empresas.

Se mostró que el **54% de los hogares** encuestados cuentan con **internet fijo contratado** -29% de hogares tienen contratado, además, telefonía móvil o fija; **22% tienen también telefonía móvil o fija y televisión de paga; y 3% sólo cuentan con internet fijo.**

(Comunicado 39/2020)

Con el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas No Residenciales**, el cual incluyó información sobre la oferta de planes en single, doble y triple play, se dio a conocer que **en triple play se generó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 50 Mbps**, pasando de 43% en 2019 a **68% en 2020.**

De igual manera, se registró un **aumento** en el porcentaje de **planes que incluyen hasta 100 canales**, pasando de 21% en 2019 a **59% en 2020.** En comparación con los resultados del Reporte 2019, para el servicio de internet fijo y telefonía fija contratados en modalidad doble play, hubo un crecimiento en el porcentaje de **planes que incluye una velocidad de bajada de más de 50 Mbps**, pasando de 50% en 2019 a **63% en 2020.**



(Comunicado 40/2020)

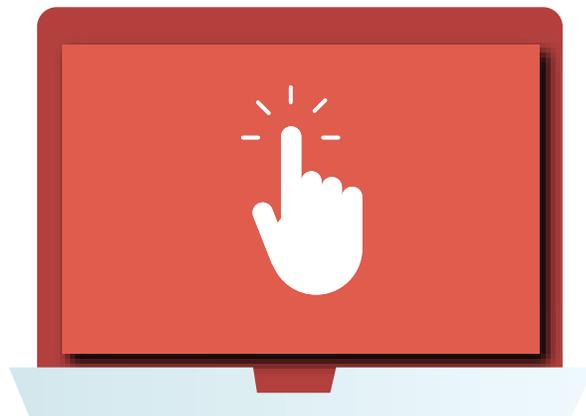
MAYO



Ante la contingencia debido a la pandemia por Coronavirus (COVID-19), **el Pleno acordó habilitar electrónicamente 126 de los 173 trámites que se encuentran en el catálogo del IFT**, con lo que la institución se colocó a la vanguardia en el sector público para continuar atendiendo trámites y procedimientos.

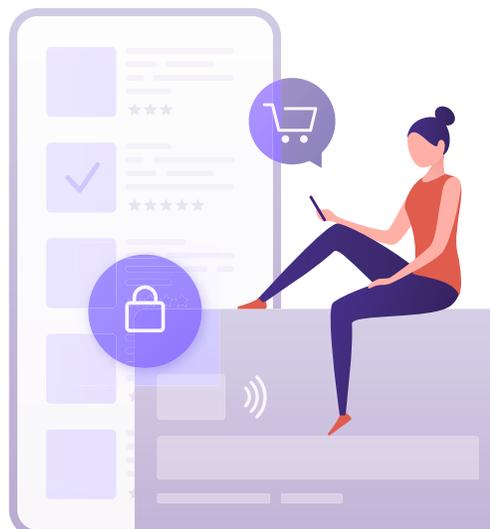
Además, con el objetivo de continuar salvaguardando la salud e integridad del capital humano del Instituto, acordaron extender la suspensión de actividades presenciales del 1 al 30 de mayo de 2020.

(Comunicado 41/2020)



Se dio a conocer que, de acuerdo con la **Cuarta Encuesta 2019, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, 85% de las medianas empresas ofrecen sus servicios o productos en línea**, mientras que en 2018 eran 62.5%; en tanto que, en el caso de **las micro empresas**, el porcentaje pasó de 46.2% en 2018, a **55% en 2019**.

Asimismo, **la adopción de la banca en línea para realizar sus actividades, predominó en las medianas empresas con un 69.9%; las pequeñas empresas, con un 53.7%; y las micro empresas, con un 30.2 por ciento**. Mientras que 44.6% de las micro empresas cuenta con una página de internet con dominio empresarial o redes sociales; mientras que este índice es mayor entre las pequeñas, con 57% y las medianas, con 71.5 por ciento.



Las MiPyMES consideraron que **utilizar el internet facilita los procesos**, pues éstos se pueden realizar a cualquier hora y lugar de forma más práctica. Respondieron que el **comercio electrónico es una forma de expandir su venta** de productos y servicios a más zonas geográficas; y que éste aporta una imagen de modernidad y de una empresa que brinda más opciones a los clientes.

(Comunicado 43/2020)

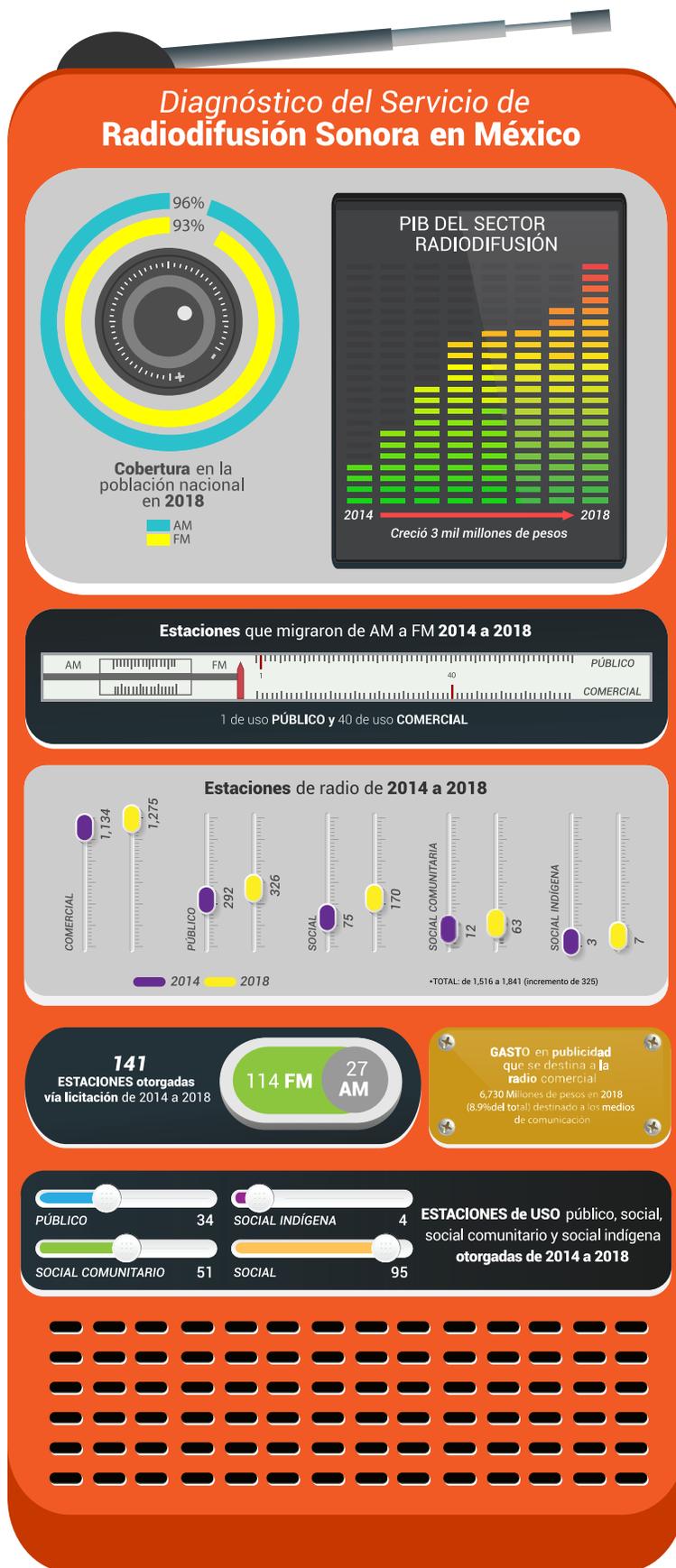
La Unidad de Competencia Económica presentó el **Estudio de diagnóstico del servicio de radiodifusión sonora en México**, en el cual se detalló la **evolución de 2014 a 2018** de este servicio.

De acuerdo con el diagnóstico, **se sumaron 325 estaciones** -141 de uso comercial, 34 de uso público, 95 de uso social, 51 comunitarias y 4 indígenas-, para dar **un total de mil 841 estaciones**. Entre las entidades federativas con mayor incremento de estaciones en este periodo se encuentran: Michoacán (40), Oaxaca (38), Quintana Roo (21), Veracruz (20), Sonora (20), Chiapas (18), Jalisco (18) y Sinaloa (16).

En **93 zonas geográficas**, durante 2018, había **al menos una estación de radio comercial en FM** más que las existentes en 2014. En ese mismo periodo, en **40 zonas geográficas** se ofreció **por primera vez el servicio de radio comercial en FM** y en otras 22 zonas se ofreció por primera vez el servicio de radio comercial en AM.

Lo anterior es **resultado de la licitación de concesiones comerciales** realizada por el Instituto en 2017; así como del **otorgamiento de concesiones públicas, sociales, comunitarias e indígenas**.

(Comunicado 44/2020)



Se presentó el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2020**, donde se analizó la oferta disponible para usuarios de telefonía móvil postpago y prepago, así como la oferta disponible de internet móvil.

### EN LOS ESQUEMAS DE PREPAGO MÓVIL

En comparación con los resultados del Reporte 2019, se identificó un **incremento de la canasta de MB incluidos**, específicamente en las recargas de \$50, \$100, \$150 y \$200.

### EN LOS PLANES POSPAGO MÓVIL

También se identificó un **incremento de la canasta de MB** respecto a los incluidos en 2019. Específicamente, en planes del perfil básico, en 2019, los MB incluidos estaban entre 1,000 y 6,156; mientras que, en 2020, fluctúan entre 1,000 y 8,192.

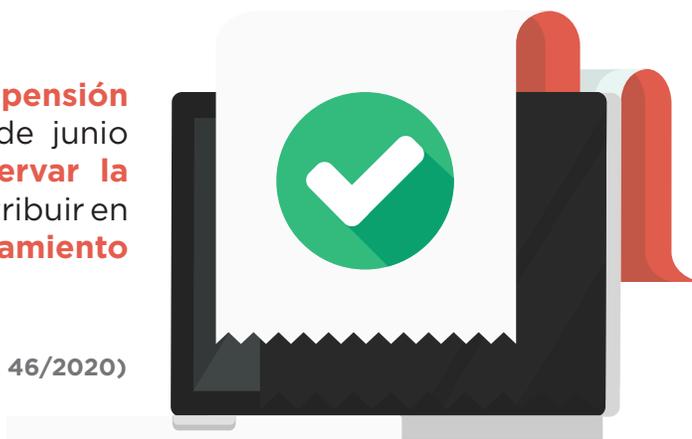


El objetivo del Reporte es brindar **información útil a los usuarios que les permita comparar y tomar decisiones mejor informadas**; al tiempo que se analiza la oferta que los concesionarios y Operadores Móviles Virtuales, a través de su página electrónica.

(Comunicado 45/2020)

El Pleno acordó **extender la suspensión de actividades presenciales**, al 30 de junio de 2020, con la intención de **preservar la seguridad de su capital humano** y contribuir en las **medidas preventivas de distanciamiento social**.

(Comunicado 46/2020)



# ONLINE JUNIOR



Se pusieron a disposición del público los **indicadores estadísticos de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR)**, actualizados al cuarto trimestre de 2019, lo que mostró que:

- Los **operadores invirtieron 71 mil 92 millones de pesos en infraestructura** en 2019. Asimismo, considerando la inversión en activos no tangibles, la inversión total asciende a 113,424 millones de pesos, es decir, 46.7% más de lo invertido en 2018.

**Participación del PIB de las TYR**



Fuente: IFT con información del INEGI.  
Notas: PIB a precios constantes de 2013.

**Participación del PIB de las TYR**

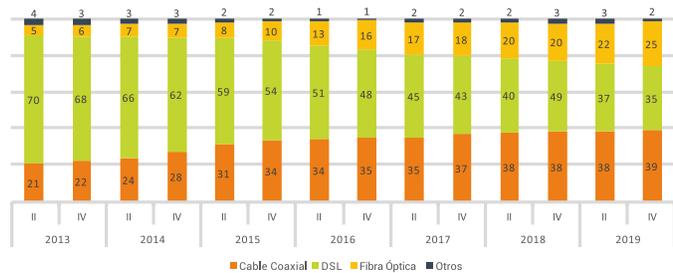


Fuente: IFT con información del INEGI.  
Notas: PIB a precios constantes de 2013.

- En el último trimestre de 2019, el PIB de los sectores de las TyR fue de **592 mil millones de pesos**, con una **tasa de crecimiento anual de 7.5%**; mientras que el PIB nacional decreció 0.5%.

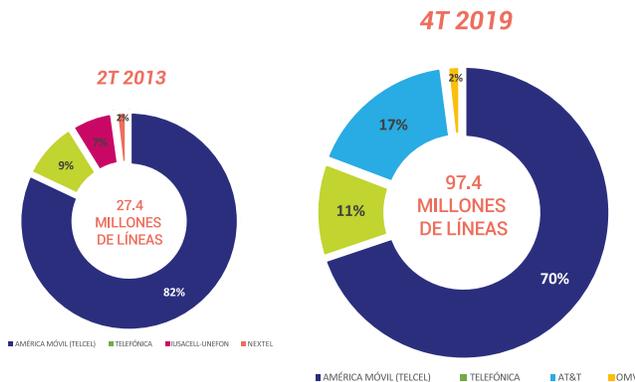
- Hasta diciembre de 2019, los **accesos del servicio de internet fijo por medio de fibra óptica fueron 4.7 millones**, lo que representa un **crecimiento anual de 27.6%** con respecto de los accesos registrados en el año previo.

**Acceso a internet fijo**



Fuente: Banco de Información de Telecomunicaciones, IFT.

**Acceso a servicio móvil de internet**



Fuente: Banco de Información de Telecomunicaciones, IFT.

- Además, en el mismo periodo, **las líneas del servicio móvil de acceso a internet llegaron a 97.4 millones**, lo cual representa un **aumento anual de 10.4 por ciento**.

(Comunicado 47/2020)

Ponen a disposición de los usuarios finales la nueva herramienta denominada



### ¿PARA QUÉ ME SIRVE?

Permite a los usuarios conocer y comparar las principales condiciones incluidas en los contratos de adhesión que los operadores celebran para prestar sus servicios de telecomunicaciones.

### ¿QUÉ VOY A ENCONTRAR?

Las principales características de los contratos, como son: las penalidades que tendría que pagar en caso de incumplimiento, las garantías contractuales que exigen las empresas, el esquema bajo el cual se le otorgan los equipos terminales, y si se establece un plazo forzoso.



### ¿CÓMO SE USA?

Se deben realizar los siguientes sencillos pasos:



Se presentó, de manera conjunta con Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el **comparador de contratos de servicios de telecomunicaciones**. Dicha herramienta permite a los usuarios **consultar y conocer las principales condiciones de los contratos de adhesión que las empresas celebran para la prestación de servicios de telecomunicaciones**.

Con lo cual, los usuarios podrán consultar y comparar más de **800 contratos** de adhesión de los proveedores de internet y telefonía - fijos y móviles-, y televisión de paga, los cuales equivalen a **89.2% del total de contratos de adhesión** que se han registrado ante la Procuraduría.

Entre la información disponible están las **penalidades que tendrían que pagar en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas** de su contrato, las garantías contractuales que exigen las empresas, el esquema bajo el cual se le otorgan los equipos terminales, y si se establece un plazo forzoso.

En su IX Sesión Extraordinaria, el Pleno nombró a los **15 especialistas** en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, que fungirán durante el próximo año como **órgano asesor del IFT en forma honoraria**. Este Consejo, integrado por **7 mujeres y 8 hombres**, de distintas profesiones y con valiosos perfiles, **durará** en su encargo hasta el **4 de junio de 2021**.

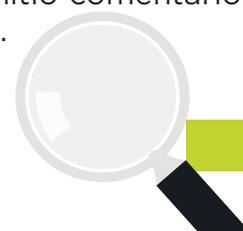


(Comunicado 48/2020)

El 9 de junio, se realizó la mesa Técnica de gestión de tráfico y administración de red, que formó parte del



Respecto a la iniciativa de ley presentada el día 10 de junio, en la que se contemplaba la creación del Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (INMECOB) como autoridad que fusiona a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), al Instituto y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Pleno manifestó que el IFT no tuvo conocimiento alguno sobre el anteproyecto, por lo que no emitió comentarios ni sugerencias a dicha iniciativa.



El Pleno aprobó su **Primer Informe Trimestral de Actividades 2020**, donde destacó que se tramitaron un total de **3 mil 739 pagos** relacionados con el uso de frecuencias de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprovechamientos y trámites, por los que se obtuvo una recaudación total de **21 mil 191 millones de pesos**, mismos que fueron ingresados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Se publicaron los **Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada** relacionada con los servicios de telecomunicaciones.

Además, se brindó **asesoría a 21 mil 300 usuarios** a través de los medios disponibles en el Instituto, incluyendo 5 mil 3 inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario.

Y se **aprobaron tres acuerdos en materia de Separación Funcional**, que permiten seguir adelante con este proceso en favor de la competencia en el sector de telecomunicaciones, entre otras acciones.

(Comunicado 49/2020)

Se publicó el informe **“Privacidad de la Información de los Usuarios en el Uso de Servicios Digitales”**, el cual no constituyó una valoración o calificación de las Políticas de Privacidad, sino que su objetivo fue poner a disposición de los usuarios las políticas de privacidad a las que se sujeta el usuario al momento de utilizar sistemas operativos, equipos terminales, redes sociales, servicios digitales que habilitan la prestación de servicios tales como comercio en línea, transporte y entretenimiento, así como la información recabada y el tratamiento de la misma.

El informe **mostró que las redes sociales son los servicios digitales que más información recopilan de los usuarios** y mayormente captan el nombre, correo electrónico, ubicación GPS, contactos, dirección IP, cookies y datos de los equipos terminales. Por ello, se incluyó en el informe diversas recomendaciones para el uso antes, durante y después de todos los servicios analizados.

(Comunicado 50/2020)

El 16 de junio, se realizó la segunda mesa titulada Brecha Digital del Foro Virtual



Se dio a conocer la **Primera Encuesta 2020, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones**, la cual reveló que **8 de cada 10 usuarios de internet fijo y/o móvil utilizaban al menos una aplicación o plataforma digital gratuita** y, entre las más utilizadas, se encontraban: Facebook, WhatsApp, YouTube, Messenger, Instagram y Google Chrome. Sobre las **políticas de privacidad**, así como los términos y condiciones, cerca del **50% de los usuarios señalaron aceptarlas** porque están obligados a hacerlo si quieren acceder a las aplicaciones y plataformas digitales.



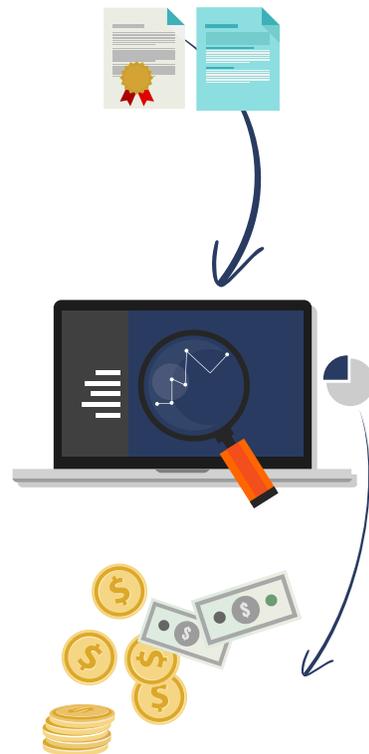
Por otra parte, **7 de cada 10 usuarios de internet fijo y/o móvil** notaron que la **publicidad** que les aparece en las aplicaciones y plataformas digitales era **acorde a sus búsquedas y preferencias en línea**.



La Encuesta también reveló otro aspecto importante para los usuarios de telecomunicaciones: **la satisfacción con sus servicios fijos y móviles**; en este sentido, se identificó que el índice nacional para internet fijo y televisión de paga está **por arriba de países como Chile, Estados Unidos y Portugal**.

En **conjunto con la Secretaría de Economía**, se dio a conocer que el 5 de junio de 2020, un tribunal internacional establecido conforme a el Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Reglamento de Arbitraje de 1976 de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional **rechazó las reclamaciones** por parte de los inversionistas y **la empresa Tele-Fácil en contra de los Estados Unidos Mexicanos, superiores a 472 millones de dólares.**

El resultado de este arbitraje representó un gran logro para el Estado mexicano, cuya defensa fue coordinada por la Secretaría de Economía y **se contó con el apoyo técnico del Instituto.** El Tribunal arbitral del TLCAN confirmó que no hubo expropiación, ni se violó la obligación del Estado de otorgar trato justo y equitativo a los inversionistas de Tele-Fácil, por lo que **no procede el pago que demandaba esta empresa.** Además, el **laudo** condena a los inversionistas a **pagar a México 2 millones de dólares por gastos derivados** de la defensa en el arbitraje encabezado por la Secretaría de Economía.



El 23 de junio, se realizó la tercera mesa titulada Servicios especializados del Foro virtual



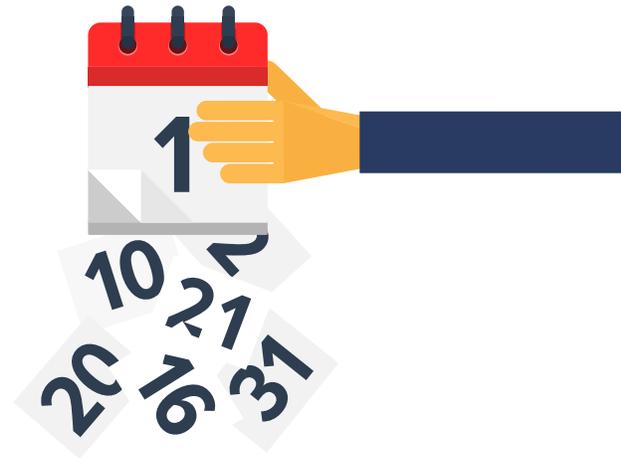
Se presentó el **Cuarto Informe Anual de Derechos, Riesgos, Intereses, Tendencias o Patrones de Consumo de los Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones**, el cual destacó que, **durante el 2019**, se impartieron **más de 50 cursos, presenciales y vía remota**, en diversos estados de la República, tales como: Michoacán, Baja California, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa, Durango, Campeche, Colima, Nayarit y Ciudad de México, entre otros, los cuales **permitieron capacitar a alrededor de 3 mil usuarios** de servicios de telecomunicaciones

También se brindó **orientación y asesoría a más de 90 mil usuarios** vía telefónica, correo, presencial, chat en línea y el sistema Soy Usuario. Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2019, el **Comparador de servicios de telecomunicaciones fue consultado 515 mil 863 veces; y el Comparador de Equipos Terminales Móviles, 116 mil 640 veces.**

(Comunicado 52/2020)

En respuesta a las consultas de diversos actores sobre la presentación de información y cumplimiento de obligaciones, **el Pleno resolvió modificar algunos periodos para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión**, tomando en consideración la emergencia sanitaria.

(Comunicado 53/2020)



Posteriormente, se determinó ampliar, para el Instituto, la suspensión de los plazos y términos de ley para trámites, actuaciones, investigaciones y procedimientos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como en materia de competencia económica en dichos sectores, que se llevan ante este Instituto, incluyendo aquellos establecidos por períodos o en días naturales, así como ampliar sus excepciones. Además, con el fin de proteger la salud de sus colaboradores y de las personas

que habitualmente acuden a sus oficinas,

**el IFT continuó con sus operaciones sustantivas diarias a través del teletrabajo**,

con excepción de aquellas personas servidoras públicas cuya presencia fuera indispensable en las instalaciones del regulador. Por ello, **a partir del 1 de julio se reanudó la recepción de documentos**

**en la Oficialía de Partes del IFT en días y horas hábiles**, pero se

consideró las medidas de sanidad correspondientes y sin perjuicio de continuar con el uso de medios de comunicación electrónica.



(Comunicado 54/2020)

La tercera mesa titulada Servicios especializados, se celebró el 25 de junio. La cuarta mesa llamada Derechos de los usuarios tuvo lugar el 30 de junio del Foro virtual

→ Análisis y debate  
**NEUTRALIDAD**  
DE LA RED EN  
**México** 



# OUTLINE



Consciente de la necesidad de sumar esfuerzos para hacer frente a la pandemia de COVID-19, el Instituto realizó un importante esfuerzo institucional **para apoyar al gobierno federal** en su estrategia para la atención de la población afectada y determinó **transferir recursos por 207 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, para que se destinen a las acciones definidas para combatir la emergencia sanitaria.



El 7 de julio se realizó la última mesa dentro del Foro virtual “Análisis y debate Neutralidad de la Red en México”, que se llamó Servicios diferenciados.

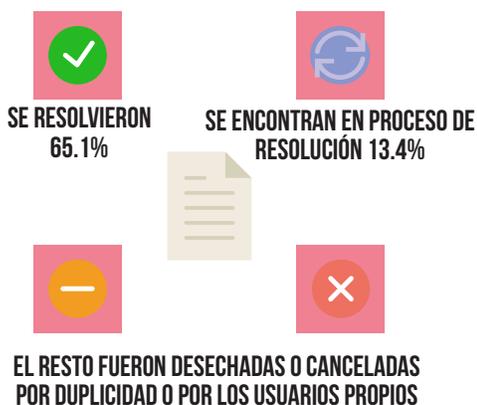
→ Análisis y debate  
**NEUTRALIDAD**  
 DE LA RED EN  
**México** 



Se cumplieron **cinco años de que el Instituto y la PROFECO** habilitaron la herramienta electrónica compartida **Soy Usuario**. Con ella se han logrado importantes avances en la protección de los derechos de los usuarios-consumidores de servicios públicos de telecomunicaciones. Durante esos cinco años de actividad de la plataforma, se han recibido **un total de 72 mil 291 inconformidades**. Además, la usabilidad del sistema aumentó año con año, por lo que se registró un **crecimiento de 108% en 2019** respecto a 2015.



Se presentó el **primer informe trimestral de la plataforma Soy Usuario**, en el que se registró que el grado general de satisfacción en cuanto a **la atención de los problemas de los usuarios con sus inconformidades aumentó** respecto al trimestre anterior al pasar **de 63.7% a 73 por ciento**. En el periodo se registraron **5 mil 3 inconformidades**, de las cuales:

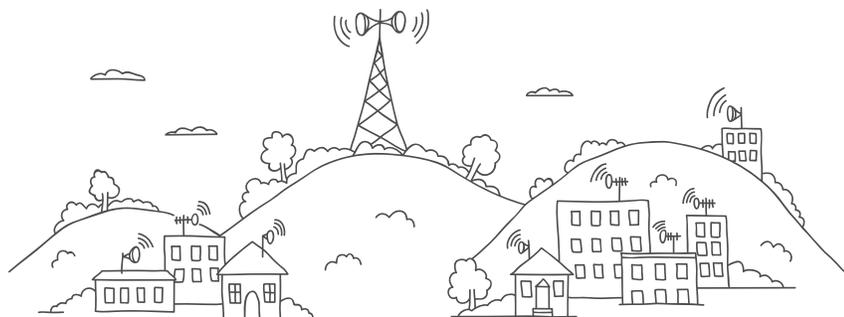


**Destacó que las quejas más recurrentes fueron por las fallas en el servicio, con 2 mil 189 inconformidades; seguidas de cargos, saldos o bonificaciones, con mil casos; y portabilidad, con 624 reportes.**

(Comunicado 55/2020)

Se informó que, en el periodo de **junio de 2013 a diciembre de 2019, México pasó de 23 a 77 líneas de internet móvil por cada 100 habitantes**, de acuerdo con datos de la **OCDE**. Además, entre diciembre de 2018 y el cierre de 2019, la penetración de Banda Ancha Móvil tuvo un crecimiento anual de 9.3%, y **México ocupó el tercer lugar con mayor cantidad de líneas de este servicio, con 97.4 millones**, sólo por debajo de Estados Unidos con 490 millones y de Japón con 225 millones. Asimismo, el servicio de **Banda Ancha Fija en México se incrementó 4.4% entre diciembre de 2018 y el mismo mes de 2019**, casi el doble de la media de los países de la OCDE. Igualmente, México se encuentra dentro de los 10 países con mayor crecimiento en el uso de fibra óptica.

(Comunicado 56/2020)



El 30 de julio, se realizó una conferencia de prensa virtual sobre el fin del periodo de convivencia para el cambio de marcación telefónica a 10 dígitos, con la participación de Rafael Eslava, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT.



**¡YA MARCAMOS A DIEZ!**



Se aprobó otorgar a **The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, Inc.** una **suspensión de 2 meses al período de desincorporación** para vender el negocio de Fox Sports en México, el cual se reiniciaría el 29 de septiembre de 2020 y concluiría el 5 de octubre del mismo año. El Acuerdo aprobado por el Pleno previno que, en caso de que la causa por la cual se autorizó la **suspensión persista tras el lapso de 2 meses** de suspensión, las Partes podrían **solicitar una ampliación.**

(Comunicado 57/2020)

Se realizó la **consulta pública** de la **Hoja de Ruta 2020-2024**, un documento prospectivo que permitirá al regulador focalizar sus **acciones en el corto y mediano plazo ante el desarrollo dinámico del ecosistema digital** y que está compuesto por 5 objetivos estratégicos, 14 estrategias institucionales y 54 líneas de acción regulatoria.

## IFT DE VANGUARDIA

Conectando al futuro

(Comunicado 58/2020)

El Pleno aprobó abrir una **consulta pública** con el objetivo de **incentivar el uso exclusivo de las frecuencias de espectro radioeléctrico 162.400 MHz, 162.425 MHz, 162.450 MHz, 162.475 MHz, 162.500 MHz, 162.525 MHz y 162.550 MHz** para servicios relacionados con la **seguridad de la vida humana**, para el uso y desarrollo de aplicaciones por medio de las cuales se pueda alertar a la población ante amenazas naturales. El proceso de consulta estuvo disponible por 20 días hábiles.

(Comunicado 59/2020)



Se publicó el **Reporte de Evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas 2016-2020**. En él se señaló que, en el **segundo trimestre de 2020**, de manera general en el servicio de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en la modalidad triple play, se **incrementó el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 20 Mbps** (de 21% a 60%), así como el porcentaje de planes que incluyen más de 100 canales (de 31% a 53%). Respecto a los planes ofertados de televisión de paga en la modalidad single play, **del segundo trimestre de 2016 al segundo trimestre de 2020**, se observó un **crecimiento en el porcentaje de planes que incluyen de 50 a 100 canales** (de 53% a 70%). Mientras que para el servicio de **internet fijo y telefonía fija** en la modalidad doble play, en comparación con el segundo trimestre de 2016, en el **segundo trimestre de 2020** **aumentó el porcentaje de planes que incluyen más de 20 Mbps** (de 35% a 68%).

(Comunicado 60/2020)



El **Simulador de Consumo de Datos Móviles del Instituto** fue galardonado en los **WSIS Prizes 2020 Champion**, que se organizó como parte de la celebración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) 2020, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Con esta participación en la Cumbre, el IFT **refrendó su compromiso de difusión y promoción**, a nivel nacional e internacional, **de herramientas y acciones a favor de los usuarios**, principalmente en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

(Comunicado 61/2020)

El Instituto, junto a la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica (OTI) y la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), celebraron los días 26, 27 de agosto y 3 de septiembre, el **Foro virtual Internacional “Los medios y las autoridades del sector audiovisual en el contexto de la emergencia sanitaria en Iberoamérica”**. Autoridades de regulación del sector audiovisual e industria Iberoamericana se congregan con el objetivo de debatir las principales tendencias en materia de creación, distribución y regulación de contenidos audiovisuales en el contexto sanitario en el que vivimos. En las mesas y conferencias magistrales **participaron representantes del Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Organización de los Estados Americanos, académicos, periodistas y expertos del sector.**



**Foro Internacional**  
Los medios y las autoridades  
del **sector audiovisual**  
en el contexto de la emergencia sanitaria  
en **Iberoamérica**



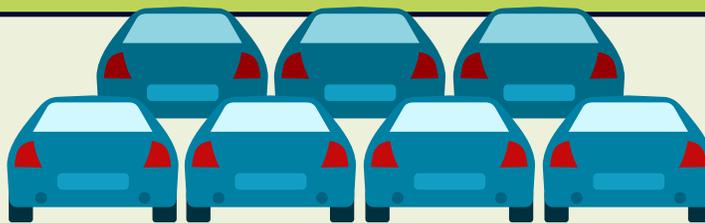
Organización de Telecomunicaciones  
de Iberoamérica



PLATAFORMA DE REGULADORES  
DEL SECTOR AUDIOVISUAL  
DE IBEROAMÉRICA

(Comunicado 62/2020)

Se tomó en consideración que el Instituto había recibido diversas **solicitudes para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la proyección de películas en espacios abiertos**, utilizando transmisores de baja potencia que operan en la banda de FM, y, por ello, **se propuso una modificación a los lineamientos vigentes**, con el objetivo de incluir los servicios de radiodifusión en el esquema de acceso a autorizaciones temporales. Ante lo cual, **se abrió una consulta pública** en la que se propuso modificar los artículos 1, 4, 13, 14, fracción III y 15, fracción II de los Lineamientos para Uso Secundario, además del artículo 2, fracción VIII del mismo ordenamiento jurídico.



(Comunicado 63/2020)



El Instituto **participó con cápsulas y juegos interactivos** sobre diversos temas en la **trigésima tercera edición de la Feria Universitaria del Libro (FUL)**, organizada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Los **temas** que se abordaron fueron la **accesibilidad mediante el subtítulaje oculto y la lengua de señas mexicanas** para que todas y todos puedan disfrutar de los programas de televisión, así como el **valor de la diversidad de los géneros televisivos y radiofónicos**, de modo que cada persona pueda seleccionar los programas según sus gustos.

(Comunicado 64/2020)

Se informó, en una nota informativa, que el **Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT)** fue reconocido por la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)** como el banco de datos más completo e **integral** ofrecido por cualquier autoridad reguladora en el mundo. También **señaló que el BIT incluye estadísticas con perspectiva de género**, así como datos de Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (**ENDUTIH**), la cual contiene una muestra de información de más de 150 mil hogares, y recopila datos a nivel nacional y estatal, incluyendo 49 ciudades, que representan casi el 50% de la población mexicana.





SEPTEMBRE

El Pleno **abrió la consulta** sobre el **Proyecto de Bases de Licitación de espectro disponible en las Bandas de 800 MHz, AWS, PCS y 2.5 GHz**, que servirá para la prestación de servicios móviles de banda ancha y telefonía (Licitación No. IFT-10).

Además, **también se aprobó someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión Restringida**, con lo que **se planea incluir información sobre el número de canal de programación**, fecha y hora de transmisión, título del programa o episodio, el género programático -por ejemplo, cultural, noticiero, infantil, película, mercadeo, religión, entre otros- y la duración del mismo. Asimismo, en favor de quienes tienen algún tipo de discapacidad, **se incluyó la obligación de hacer del conocimiento de las audiencias la existencia de los contenidos audiovisuales transmitidos que cuentan con elementos de accesibilidad**, sea el subtítulo oculto, o la interpretación de Lengua de Señas Mexicana.

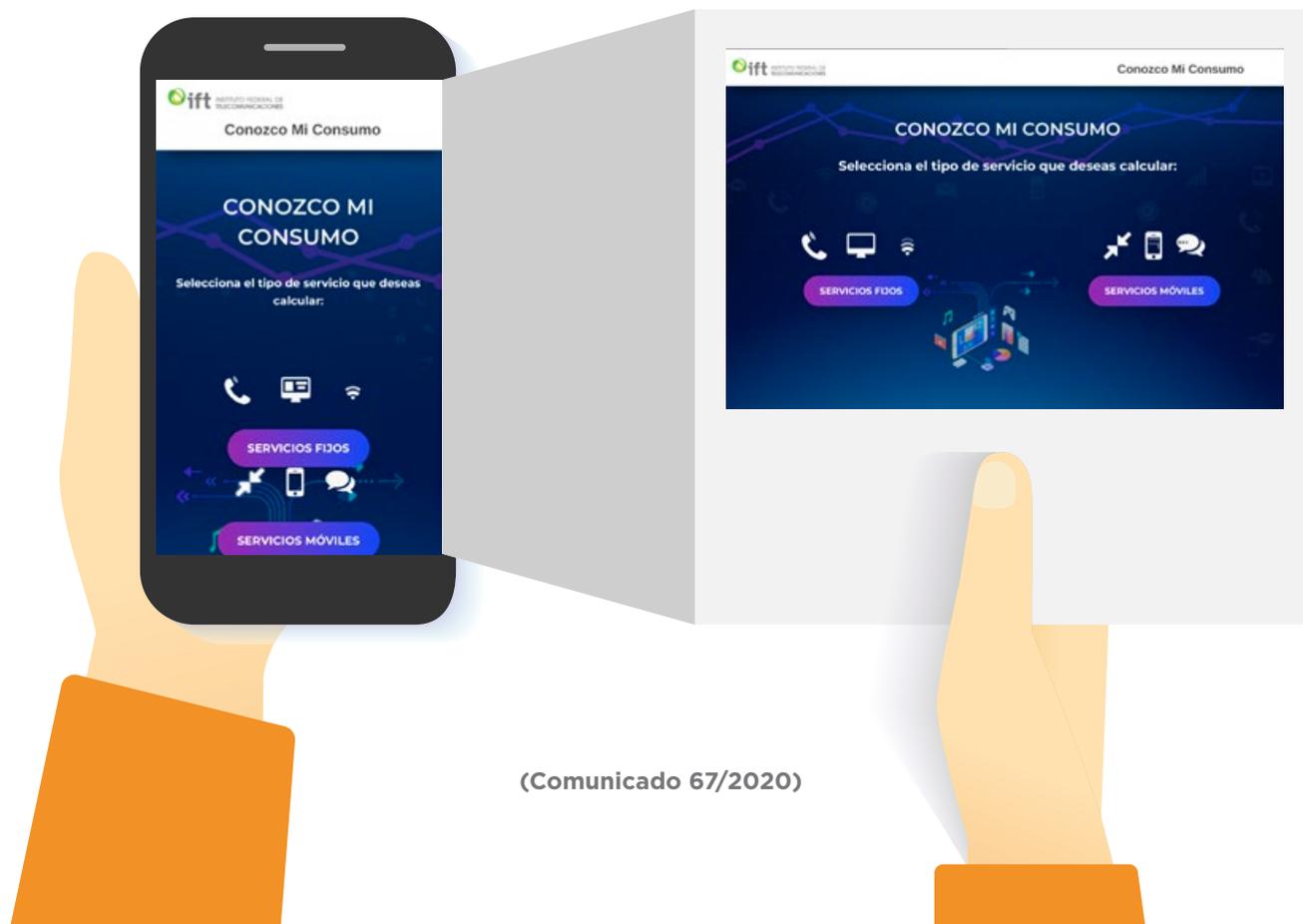
(Comunicado 65/2020)



Se presentó la **versión 3.0 de la Calculadora de probabilidades de uso de las TIC y actividades por internet en México**, que integra al análisis **tres nuevas actividades** realizadas por internet: **capacitación o educación, consumo de contenidos audiovisuales gratuitos y ventas en línea**. La herramienta interactiva muestra la probabilidad de que una persona utilice alguna Tecnología de la Información o Comunicación o realice determinadas actividades por internet, con base en su edad, sexo, nivel educativo, ocupación, nivel de ingreso y lugar de residencia.

(Comunicado 66/2020)

Se puso a disposición de los usuarios la herramienta **“Conozco mi Consumo”**. Es única en su tipo tanto a nivel nacional como internacional, y **permite a los usuarios** de servicios de **televisión de paga y de telefonía e internet, fijos y móviles**, ingresar el perfil de consumo, **calcular y comparar** –en una sola plataforma– **los planes y tarifas ofrecidos** por los operadores en su localidad, de acuerdo con sus necesidades de consumo mensuales, su ubicación geográfica y su presupuesto.



El 28 de septiembre, se realizó la **presentación internacional de la herramienta “Conozco Mi Consumo”**. Se contó con la presencia de Malcom Johnson, Vicesecretario de la UIT, y de Rafael Munte, Vicepresidente de Regulatel.



Se informó que, entre 2013 -año de la creación del Instituto- y 2019, **México avanzó 43 lugares en el ranking de reguladores de telecomunicaciones**, al pasar del **sitio 62** (empatado con Mali), a la **posición número 19**, gracias a su calificación en el **Rastreador Regulatorio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ICT Regulatory Tracker)** de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**. Conforme a la última edición del ranking, que permite identificar brechas y tendencias, así como rastrear progresos en los marcos regulatorios a nivel mundial, con el fin de propiciar reformas para lograr que el sector sea más dinámico e inclusivo, el IFT obtuvo en 2019 una calificación de 90 sobre 100, mientras que 6 años antes logró 66 puntos en esta evaluación global. Con esta calificación, **México se coloca por encima de países como Estados Unidos, Canadá y España**, entre otros.

Racimo	C1: Autoridad reguladora	C2: Mandato reglamentario	C3: Régimen de regulación	C4: Marco de competencia	Puntaje general
Maximo puntaje:	20	22	30	28	100
País					

(Comunicado 68/2020)

El Pleno aprobó su **Segundo Informe Trimestral de Actividades 2020**. En él destacan, entre otras, las **acciones que emprendió el IFT durante la contingencia sanitaria** ante la COVID-19. También se reportó la clasificación de asuntos resueltos, en las **12 sesiones** que se celebraron de abril a junio, 5 ordinarias y 7 extraordinarias, en las que **se resolvieron 93 asuntos**.

(Comunicado 69/2020)

# OCTUBRE



Los días 5, 9 y 12 de octubre, se realizó el **Foro virtual “Perspectivas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión en la Reactivación Económica de la Nueva Normalidad”**, el cual se buscó **generar un espacio de diagnóstico y diálogo** sobre la nueva normalidad, así como el valor y utilidad de las telecomunicaciones y radiodifusión para impulsar la recuperación económica del país tras el impacto en las actividades productivas, causado por la pandemia por Covid-19.

(Comunicado 70/2020)



Se informó del **envío al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de un documento sobre el impacto de los altos costos del espectro radioeléctrico que actualmente privan en México, y la necesidad de reducir los montos** de los derechos fijados en la Ley Federal de Derechos (LFD) por el uso de este bien de dominio público. En dicho documento se describió cómo se **inhibirían las inversiones**; se desincentivaría la participación en procesos de licitación de espectro; se convertiría en una **barrera a la entrada a nuevos proveedores** de servicios; además de frenar las mejoras en calidad y ampliación de cobertura; se podría **retrasar el despliegue de tecnologías de última generación** y se provocaría, incluso, incrementos en los precios de los servicios a los usuarios finales.

(Comunicado 71/2020)

El Pleno aprobó otorgar a **The Walt Disney Company y Twenty-First Century Fox, Inc.** una **ampliación a la suspensión de 2 meses** al período de desincorporación para vender el negocio de Fox Sports en México, el cual se reinició el 30 de noviembre y concluyó el 4 de diciembre del de 2020.

(Comunicado 72/2020)



Los días 14 y 15 de octubre, se realizó, en conjunto con el Tecnológico de Monterrey, el **Seminario Ciberseguridad: Retos y Oportunidades**, en el cual **se analizó el papel de la ciberseguridad en el desarrollo sostenible del ecosistema digital**; la ciberconfianza y transformación digital en México, entre otros temas relevantes en el sector. Participaron Comisionados del IFT, la industria, la academia y organismos internacionales.

(Comunicado 73/2020)

## Seminario Ciberseguridad: Retos y Oportunidades

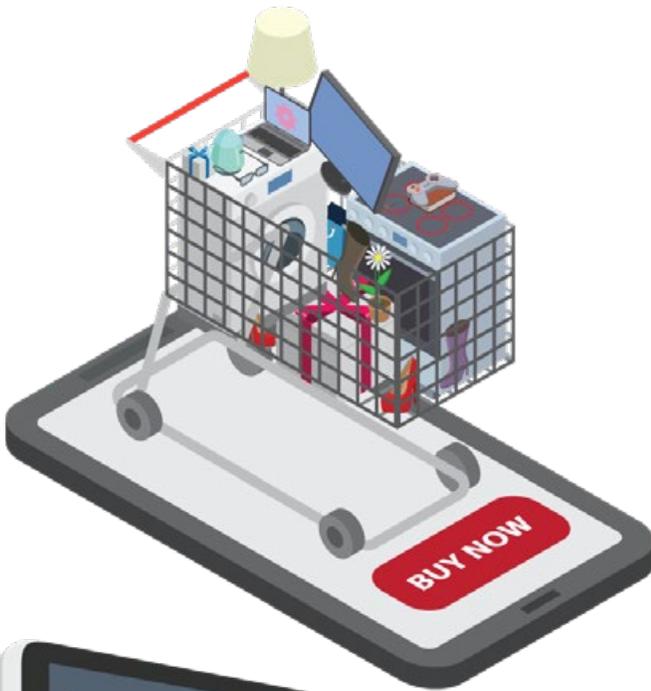
14 y 15 de octubre de 2020





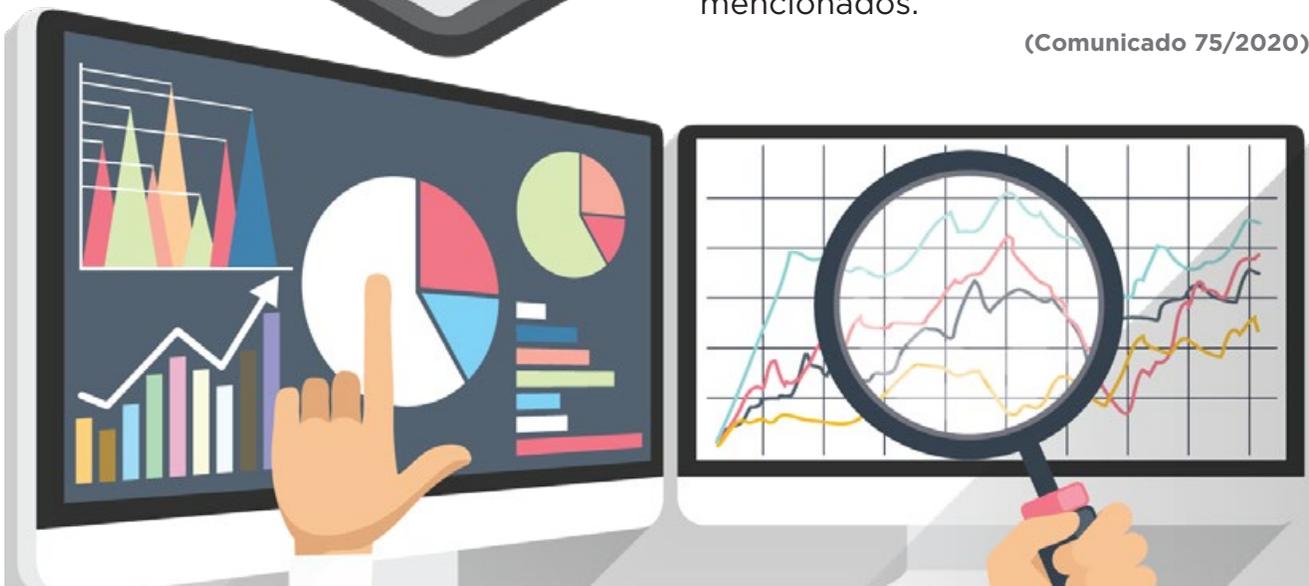
El Instituto expresó su **reconocimiento a la decisión de la Cámara de Diputados de reducir los montos de los derechos en la banda de 800 MHz** propuestos en la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos presentada por el Ejecutivo Federal. Asimismo, **los Comisionados hicieron un respetuoso llamado al Senado** para que, en su labor de cámara revisora, **considerara reducir los montos de los derechos contenidos en los artículos 244-H, 244-I y 244-J de la iniciativa**, los cuales se refieren a bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico -previstas para el despliegue de servicios de internet y telefonía móvil de quinta generación 5G-, mismas que el IFT planea licitar en los próximos años.

(Comunicado 74/2020)



La **Autoridad Investigadora (AI)** del Instituto **inició una investigación en los mercados de servicios de búsqueda en línea, redes sociales, sistemas operativos móviles, servicios de cómputo en la nube y servicios relacionados**, con el fin de determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos. Lo anterior, dado que se tiene **indicios que hacen suponer la existencia de posibles barreras a la competencia o insumos esenciales** en los mercados mencionados.

(Comunicado 75/2020)



Los días 28 y 29 de octubre, se realizó **el Foro “Redes de Nueva Generación y Perspectivas de la Red 5G”**. En el evento se analizó la importancia de un Plan Nacional Digital, las redes de nueva generación, así como la perspectiva de la red 5G.

# REDES DE NUEVA GENERACIÓN y PERSPECTIVAS de la RED 5G



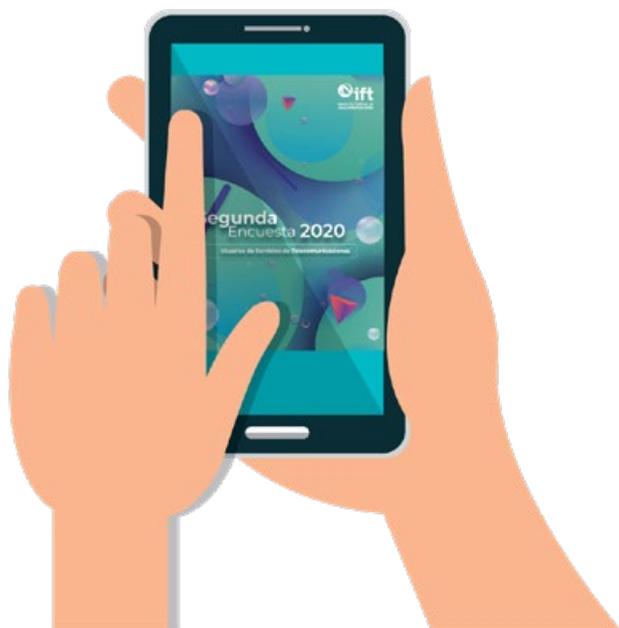
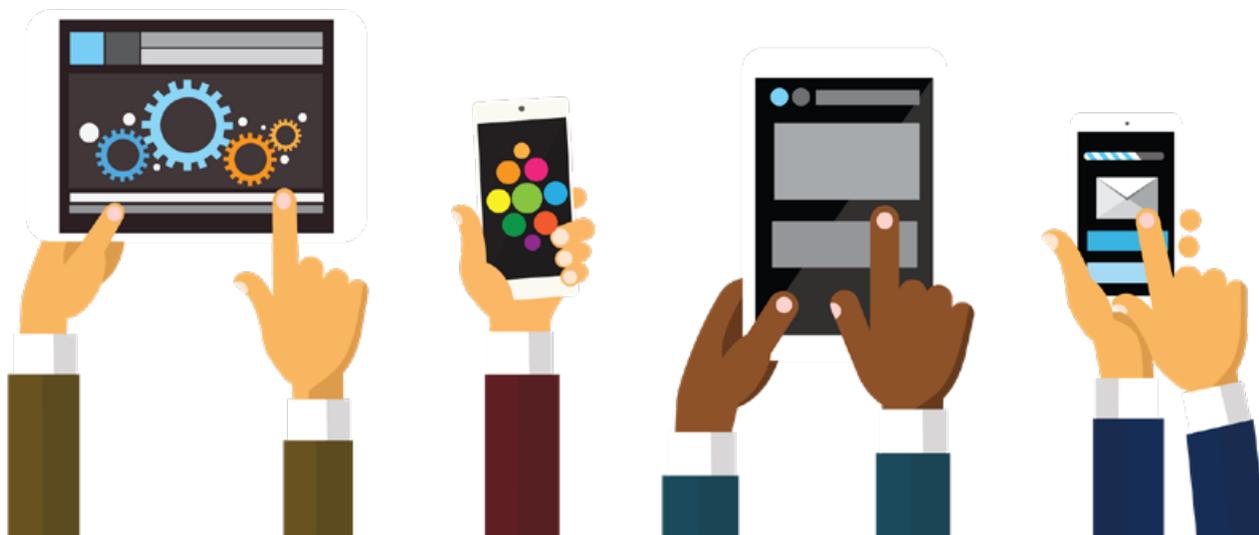
Se informó que **el Comisionado Presidente interino del Instituto**, Adolfo Cuevas Teja, **sostuvo una reunión con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados**, para dialogar en torno al presupuesto solicitado por el IFT para el año 2021 y rendir cuentas sobre el ejercicio del gasto autorizado para las labores del órgano regulador. **Se analizaron los resultados institucionales a través de un uso eficiente de los recursos asignados por la Cámara de Diputados**, en apego a la política de austeridad y a su mandato constitucional.

(Comunicado 76/2020)



Se presentaron los **resultados de la Segunda Encuesta 2020, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones**, en la que se destacó que:

- los **usuarios que tienen contratada una cuenta Over The Top (OTT)** afirmaron que **el atributo más sobresaliente** de estos servicios es que **pueden ser utilizados en todo tipo de dispositivos** (flexibilidad) que, al conjuntarse con el precio ayuda en el presupuesto familiar.
- Por grupos de edad, los **usuarios de 18 a 24 años** y los de **25 a 34 años** con **86.2%** cada uno, señalaron principalmente que **tienen contratado Netflix**; mientras que este porcentaje fue menor entre los usuarios de 35 a 49 años y en los de 50 años y más, con 78.9% y 85.8%, respectivamente.
- Por grupos de edad, la **preferencia del celular para acceder a la cuenta OTT** predomina entre los **usuarios de 18 a 24 años** con **60.7%**, los de 25 a 34 años con 72.4% y los de 35 a 49 años con 63.7%.



Por otra parte, los resultados de la encuesta sobre la **opinión** referente a que **la atención al cliente es muy importante**, arrojaron las siguientes menciones:

- 72% de los usuarios postpago
- 58.2% de prepago
- 62.7% de los usuarios de internet fijo
- 55.7% de televisión de paga
- 66.4% de telefonía fija

Asimismo, la encuesta mostró que, **sin importar el concesionario que presta el servicio**, en la mayoría de los casos los **Indicadores de Satisfacción** presentaron **incrementos en 2019 con respecto a 2018**.

(Comunicado 77/2020)

Se publicó el **primer Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en las zonas agrícolas de México**, el cual tiene como objetivo **identificar las zonas agrícolas que cuentan con acceso a cobertura del servicio móvil**, reportado por los concesionarios, con la finalidad de proveer un insumo para la focalización de acciones que permitan el desarrollo e innovación en este sector económico de nuestro país.

Los resultados **contemplaron las tecnologías 3G**, que se utiliza principalmente para brindar los servicios de voz, SMS y datos, permitiendo una mayor velocidad de transmisión de datos; **y 4G**, que se usa principalmente para prestar un servicio de datos de alta velocidad.

Dentro de los resultados, resaltó que:

- en la **agricultura protegida**, los estados con mayor número de unidades de producción se encuentran el **Estado de México, Puebla, Chiapas, Sinaloa y Jalisco**, en los cuales más del 85% de sus unidades están dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.
- en la **agricultura de temporal**, entre los estados con mayor número de unidades de producción están el **Estado de México, Jalisco y Veracruz** en los cuales más del 75% de dichas unidades están dentro de la cobertura reportada en al menos una tecnología.

(Comunicado 78/2020)



Se difundió el **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2020**, relativo a los servicios fijos de uso residencial de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga, en la modalidad de contratación single play.

Destacó la **reducción de la renta mensual de los planes de internet fijo** que incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, la cual oscila entre 530 (100 Mbps) y 1,049 pesos para dos planes (150 y 200 Mbps, respectivamente). En contraste, con los 549 pesos (100 Mbps) y hasta 1,519 pesos (500 Mbps) de renta mensual que se pagaban por estos servicios en 2019.

Asimismo, sobresalió la **reducción en el rango de renta mensual de los planes del servicio de telefonía fija**. La renta mensual oscila entre 187 y 249 pesos, mientras que, en 2019, la renta mensual oscilaba entre 187 y 320 pesos.

(Comunicado 80/2020)



Se dio a conocer el **segundo informe trimestral de la plataforma Soy Usuario**, el cual mostró que, **de abril a junio de este año**, se registraron **7 mil 358 inconformidades**. De dichas inconformidades, **se resolvieron 5 mil 80 folios**, 1 mil 495 se encuentran en proceso, 669 fueron canceladas por duplicidad o por los propios usuarios y 104 desechadas por falta de seguimiento de los interesados.

Entre las **quejas más recurrentes** se encuentran las **fallas en el servicio**, con 4 mil 263 inconformidades; seguidas de **cargos, saldos o bonificaciones**, con mil 43 casos; y **portabilidad**, con 577 reportes.

(Comunicado 81/2020)

NOVEMBRE



Noviembre fue el **Mes de la usuaria** de los servicios de telecomunicaciones, y como parte de esta celebración se llevaron a cabo diversas actividades virtuales relacionadas con **derechos de los usuarios, accesibilidad y seguridad en el ecosistema digital**.



Cada martes, **los Comisionados del IFT y expertos en la materia** expusieron situaciones actuales, tendencias, problemáticas, propuestas de solución y acciones implementadas al respecto.

(Comunicado 79/2020)

Se realizó la **6ª edición** del foro anual internacional **“Retos de la Competencia en el Entorno Digital 2020”**. Los días 4, 11 y 19 de noviembre, expertos, miembros de la academia, la industria y autoridades de competencia, regulatorias, nacionales y extranjeras, así como miembros del Consejo Consultivo del IFT participaron en mesas y conferencias magistrales en las cuales **se habló de la consolidación de los mercados y la inversión, la asignación del espectro, la regulación y competencia en la economía digital**, la aplicación de los instrumentos de análisis de competencia en el estudio de las plataformas digitales, entre otros temas.



**RETOS de la  
COMPETENCIA en el  
ENTORNO DIGITAL  
2020**

(Comunicado 82/2020)

Se anunció que, **en el segundo trimestre de 2021**, se llevará a cabo **la licitación de 319 frecuencias de radio AM y FM** (Licitación No. IFT-8). Lo anterior como resultado de la valoración de las opiniones recibidas en el proceso de consulta pública, que concluyó en agosto de este año.



Es la **segunda licitación de frecuencias comerciales que se realiza en México** con lo que se pretende **ampliar la cobertura y diversidad de contenidos radiofónicos** en diversas zonas de la República, **promover la libertad de expresión y de información** de la población y se **fortalecen las condiciones de competencia económica de la radiodifusión** en diversas localidades del país.

(Comunicado 83/2020)

El Instituto obtuvo el **primer lugar en la categoría de Calidad de Servicio al Usuario**, en el marco del **concurso anual de Buenas Prácticas 2020** del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (**REGULATEL**).



En esta ocasión, el galardón fue por el **Informe de Privacidad de la Información de los Usuarios en el Uso de Servicios Digitales**, que contribuye al cumplimiento del Plan de Acciones en Materia de Ciberseguridad implementado por el Instituto. Dicho informe busca transparentar y hacer disponible el contenido de las mismas con la finalidad de promover el uso informado, responsable y seguro de los servicios digitales.

(Comunicado 84/2020)

Además, **el IFT obtuvo un puntaje de 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**, para el **ejercicio 2019**, con respecto a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el portal de internet del Instituto.



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) notificó al IFT que logró dicha calificación, tanto para el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (FIE) como para el propio Instituto, en sus obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(Comunicado 90/2020)

Posteriormente, **el Instituto** y el Fondo de infraestructura y equipamiento (FIE) alcanzaron la **calificación de 100% del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP)** que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la verificación a la Dimensión de Atención a Solicitudes de Información.

Las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública por el IFT y el FIE, en el periodo del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019, cumplieron, en términos generales, con los atributos establecidos en la Ley General de Transparencia.

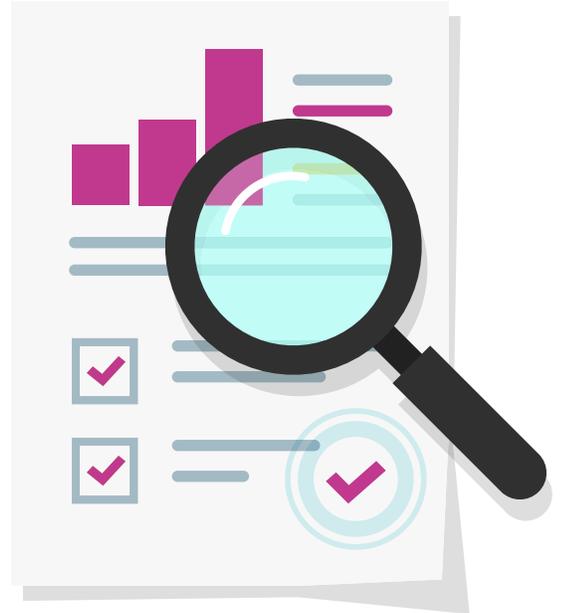
(Comunicado 94/2020)



El Pleno aprobó someter a **consulta pública** de integración el **“Cuestionario sobre la Banda de Frecuencias 5,925 - 7,125 MHz”**, para allegarse de información acerca de la perspectiva, implicaciones y visiones que la industria, la academia y el público en general pudieran aportar sobre el uso actual y futuro de esa banda. Gracias a la información recabada, **el Instituto podrá determinar los distintos usos que se le dará a la banda o a segmentos específicos de ella en el futuro.**

Por otro lado, también se determinó **modificar** los **Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario**, para dar una solución a las solicitudes para que los **autocinemas puedan hacer uso de la banda de frecuencias atribuida a la radiodifusión sonora en frecuencia modulada** y enviar el audio de las películas directamente a los radioreceptores de los vehículos de los asistentes.

(Comunicado 85/2020)



## EL PODER DE LAS AUDIENCIAS



Se convocó a estudiantes universitarios a participar en el **concurso “El Poder de las audiencias”**, mediante la realización de cápsulas de audio y video sobre derechos de las audiencias y la Alfabetización Mediática e Informativa. Los nombres de los **ganadores** del primero, segundo y tercer lugar por categoría **se darán a conocer el 23 de marzo de 2021.**

(Comunicado 86/2020)

Se publicaron en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), diversos **indicadores del panorama económico de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión** (TyR) en México, así como información desagregada de los servicios móviles de telecomunicaciones, actualizada al **segundo trimestre de 2020**.



## SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET

- Las líneas del servicio móvil de internet llegaron a 96.4 millones en junio de 2020, lo que implica un aumento de 4 millones de líneas más que las registradas en el mismo mes del año 2019.
- En el segundo trimestre de 2020 el promedio de datos cursados por línea del servicio móvil de internet fue de 4.3 GB, un aumento del 20% respecto al mismo mes de 2019.

## SERVICIO MÓVIL DE TELEFONÍA

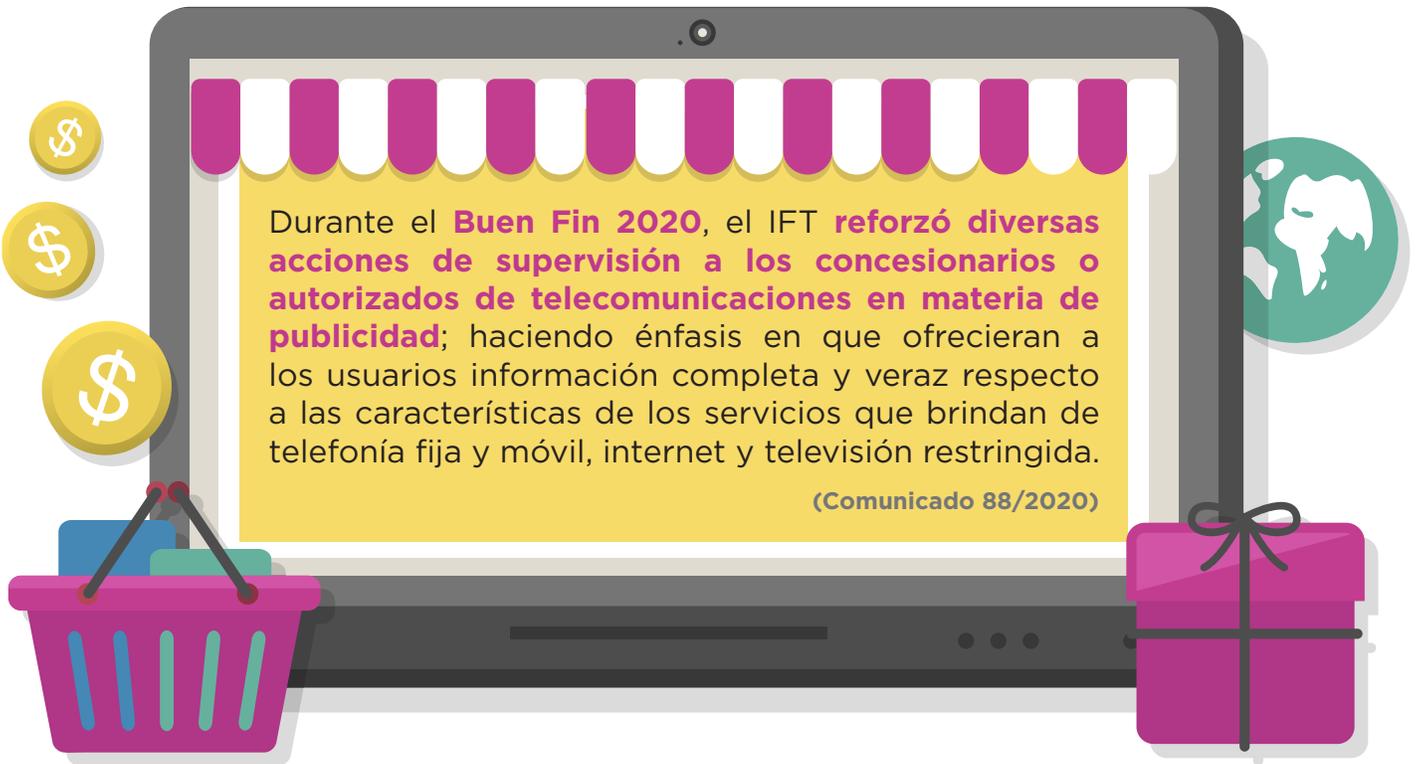
- A junio de 2020, se registraron poco más de 119 millones de líneas del servicio móvil de telefonía, esto representa una disminución de 2.9 millones de líneas con respecto de diciembre de 2019.
- A este mismo periodo, las líneas por cada 100 habitantes son 93 a nivel nacional, mientras que en diciembre de 2019 eran 96.



## PANORAMA ECONÓMICO DE LAS TYR

- En el segundo trimestre de 2020, el PIB de los sectores de las TyR fue de 515 mil millones de pesos, lo que representó un 3.4% del PIB Nacional, mientras que en junio de 2019 este valor representaba el 2.5%.
- A junio de 2020 el PIB de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión creció 13.2% anualmente, al tiempo que el PIB nacional decreció 18.7 por ciento.

(Comunicado 87/2020)



Durante el **Buen Fin 2020**, el IFT **reforzó diversas acciones de supervisión a los concesionarios o autorizados de telecomunicaciones en materia de publicidad**; haciendo énfasis en que ofrecieran a los usuarios información completa y veraz respecto a las características de los servicios que brindan de telefonía fija y móvil, internet y televisión restringida.

(Comunicado 88/2020)



Los días 24, 25 y 26 de noviembre, se realizó el **Foro Virtual Jóvenes AMI 2020**, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia y el impacto que tienen en la sociedad el derecho a la información, los límites de la libertad de expresión, la divulgación de noticias falsas, así como los estereotipos en los contenidos audiovisuales y la publicidad.

El evento buscó **la promoción de la alfabetización mediática e informacional como herramienta para fortalecer las capacidades críticas de los asistentes**, en sus facetas de **consumidores y futuros generadores de contenidos** y estuvo dirigido, principalmente, a estudiantes de nivel superior, particularmente de las carreras de Comunicación, Marketing, Cine, Publicidad y Educación.



(Comunicado 89/2020)

El Pleno resolvió **otorgar diversas concesiones para uso social indígena** con la finalidad de dar continuidad a la prestación de servicios de telecomunicaciones, como internet, en localidades de los estados de **Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Puebla**, así como radio en Frecuencia Modulada (FM) en zonas donde se encuentran **comunidades Yoreme, Zoque, Tsotsil y Yaqui**.

A través de estas radios indígenas, las comunidades podrán promover, preservar y desarrollar la lengua materna, como en el caso de la concesión aprobada para comunidad Yaqui, cuyo contenido programático se hará en un 70% lengua Yaqui y el 30% restante en español; sus tradiciones; las normas internas y resaltar la integración de la mujer indígena a la radio las cuales realizarán programas por y para mujeres dentro de las localidades en las que prestarán el servicio.



**SUMAN 17 CONCESIONES PARA USO SOCIAL INDÍGENA QUE BRINDAN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES.**

(Comunicado 91/2020)

Se presentó el **Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2019-2020**, el cual destacó que, en el periodo de un año, en modalidad de prepago, se incrementó la cantidad de Megabytes (MB) para navegar en internet por el mismo costo que en el año previo. Los principales hallazgos:

### **PREPAGO 2019 – 2020**

**PARA 2020, EL REPORTE ANALIZÓ 29 ESQUEMAS OFERTADOS BAJO ESTA MODALIDAD, DE LOS CUALES:**

- El 48% de la oferta corresponde a esquemas que incluyen una canasta de servicios por un monto de recarga, mientras que el 52% eran esquemas de consumo bajo demanda.
- El 71% de los esquemas que incluyen una canasta de servicios a partir de un monto de recarga incluyen una canasta de MB para uso de redes sociales.
- En 2020 se observa que los días de vigencia disminuyeron en comparación con el año 2019, principalmente para los montos de recarga de \$200 y \$300.

**PARA 2019, DE LOS 17 ESQUEMAS IDENTIFICADOS:**

- El 29% de la oferta correspondía a esquemas que incluyen una canasta de servicios por cierto monto de recarga, mientras que el 71% eran esquemas de consumo bajo demanda.
- El 80% de la oferta en esquemas incluían una canasta de MB para uso de redes sociales a partir de cierto monto de recarga.



### **POSPAGO 2019 – 2020**

**PARA 2020, EL REPORTE ANALIZÓ 65 PLANES OFERTADOS BAJO ESTA MODALIDAD, DE LOS CUALES:**

- El 86% de los planes ofertó una canasta de servicios de Minutos de voz y SMS ilimitados a partir de una renta mensual de \$100.
- El 100% de los planes ofertó una canasta de MB que van desde 1,000 MB hasta MB ilimitados.
- En comparación con 2019, se observó un incremento en la cantidad de planes que incluyen MB ilimitados.
- El 85% de los planes incluyeron una canasta de MB para uso de redes sociales (Facebook, Twitter y/o WhatsApp principalmente).
- Se identificaron tres nuevos Operadores Móviles Virtuales que ofertan planes postpago.

**SIENDO QUE, PARA 2019, DE LOS 56 PLANES IDENTIFICADOS:**

- El 94% de los planes ofertaban Minutos de voz y SMS ilimitados a partir de una renta mensual de \$225.
- El 100% de los planes ofertaban una canasta de servicios de MB que van desde 1,000 MB hasta una oferta ilimitada de MB.
- El 96% de los planes incluían una canasta de MB para uso de redes sociales (Facebook, Twitter y/o WhatsApp principalmente).

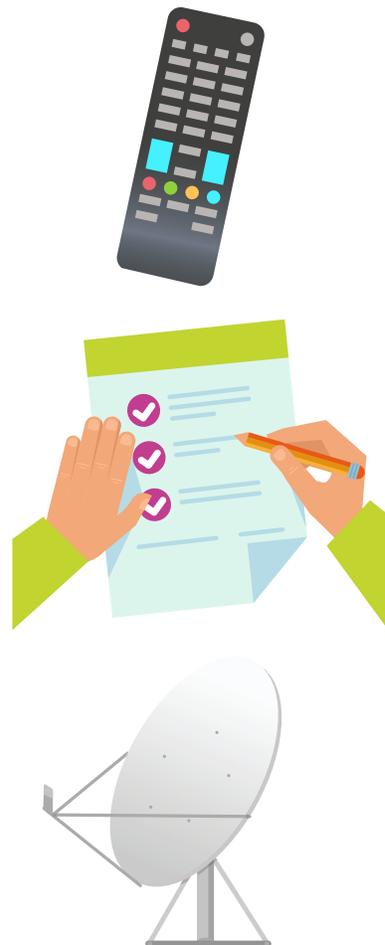
(Comunicado 92/2020)

El Pleno declaró a **Grupo Televisa como agente con poder sustancial en el servicio de televisión y audio restringidos (STAR)**, tras resolver el expediente AI/DC-002-2019, tramitado conforme al artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Esta resolución se da como resultado de la investigación realizada por la Autoridad Investigadora (AI) del Instituto, cuyo dictamen preliminar se emitió en septiembre de 2019, tras el aviso de concentración que diversas empresas subsidiarias de Grupo Televisa, S.A.B. presentaron al IFT en diciembre de 2018. Dicha concentración consistió en la **adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de FTTH de México, S.A. de C.V.**, cuyos activos esencialmente son los clientes residenciales de Axtel, S.A.B. de C.V. para los servicios de voz, internet y televisión restringida a través de fibra óptica, así como la infraestructura necesaria para la prestación de estos servicios de telecomunicaciones.

La AI determinó la **existencia de poder sustancial de mercado por parte de GTV en 35 mercados relevantes de televisión restringida, individual o empaquetada**, provista mediante tecnologías satelital, cable e IPTV.

(Comunicado 93/2020)



Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, el IFT fue **anfitrión virtual de la 36° Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)**.

La reunión del CCP.II, presidida por el Comisionado Fromow Rangel, se realizó tras la pasada Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) celebrada del 28 octubre al 22 de noviembre de 2019, en Sharm El-Sheikh, Egipto, con el objeto de dar **seguimiento a los acuerdos establecidos, las discusiones relevantes abordadas, así como continuar con la preparación regional hacia la próxima CMR-23**.

Los diversos Grupos de Trabajo del CCP.II desahogaron temas relativos a **sistemas satelitales y servicios científicos, gestión del espectro, servicios terrestres, radiodifusión**, así como respecto a la coordinación de las iniciativas estratégicas de la Organización de Estados Americanos (OEA), relacionadas con radiocomunicaciones.

(Comunicado 95/2020)



DICEMBRE

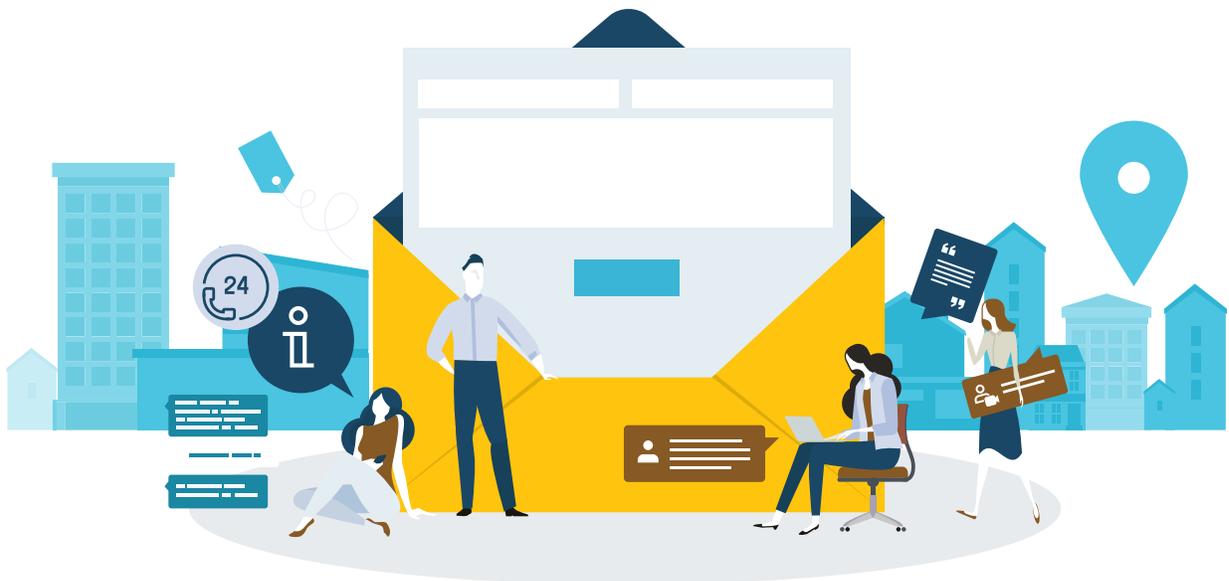


El Pleno aprobó su **Tercer Informe Trimestral de Actividades 2020**, en el cual destacó la presentación de la Calculadora de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 3.0 y de la herramienta Conozco mi consumo.

Asimismo, sobresalió la **revisión de mil 684 pagos relacionados con el uso de frecuencias** de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprovechamientos y trámites, con los que **se captó un total de 1,584.74 millones de pesos** en la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Además, entre julio y septiembre de 2020 el Instituto brindó **asesoría a un total de 26 mil 184 usuarios** a través de los distintos medios disponibles, incluyendo 8 mil 715 inconformidades ingresadas **en el sistema Soy Usuario**.

(Comunicado 96/2020)



El Instituto se convirtió en la **primera institución pública en recibir el Premio INcluye**, diversidad con impacto, que reconoce las acciones de transformación social en temas de diversidad e inclusión en México.

A partir de la deliberación en torno a 11 iniciativas propuestas, el IFT resultó la institución ganadora por la **implementación de la Política de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad**, cuyo objetivo es garantizar el acceso y ejercicio del derecho a un trabajo digno de las personas con discapacidad.



(Comunicado 97/2020)



Por segundo año consecutivo, el Instituto recibió la **certificación “Mejores Lugares Para Trabajar LGBT”**, otorgada a empresas e instituciones públicas por la fundación Human Rights Campaign (HRC) desde 2017.

Se dieron a conocer las 212 empresas e instituciones -83 de origen mexicano- que obtuvieron las mejores calificaciones en el informe HRC Equidad MX 2021, las cuales **representan un 77% con respecto a las que obtuvieron el distintivo el año pasado.**

El IFT es una de las **pocas instancias públicas en recibirlo**, gracias a la implementación de medidas de inclusión y de promoción de los derechos humanos de las personas que forman parte de la diversidad sexual.

(Comunicado 101/2020)

El 3 de diciembre, en el marco del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, el Instituto publicó el **Tercer Informe en materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores 2020**.

El Informe detalló que el servicio que se distingue por tener un **mayor porcentaje de cumplimiento es el de telefonía pública** con 71.3%, seguida de la telefonía móvil con 70.3% y en último lugar los fijos con un 69.7 por ciento.

El **34% de los concesionarios y autorizados publican su contrato de adhesión en formato completamente accesible**; y el 11% permite ser leídos por herramientas de asistencia; sin embargo, no cumplen con todos los elementos de accesibilidad contemplados en el artículo 7 de los Lineamientos. Un 33% publica su contrato de adhesión, pero éste no cuenta con las funcionalidades de accesibilidad requeridas y; el 22% no lo publica.



Otro de los hallazgos más relevantes es que de los 2 mil 466 centros de atención al público que reportan los concesionarios y autorizados analizados, **mil 990 son completamente accesibles**, es decir, cuentan con los elementos de accesibilidad necesarios para que sus usuarios con discapacidad reciban atención; mientras que el restante no cuentan con dichas características.

(Comunicado 99/2020)

El 9 de diciembre, en el marco del **Día Internacional contra la Corrupción**, el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto organizó el evento **“Hacia una cultura de la integridad y combate a la corrupción”**.

Con la participación de los comisionados del IFT y expertos en la materia, se abordaron temas relacionados con la política de integridad, con la finalidad de interiorizar y gestar, a partir del agregado de acciones individuales, una cultura ética y de servicio para la sociedad.

En este sentido, el evento tuvo como objetivo **reforzar la cultura de integridad en el IFT**, y que, además, **contribuya a la política de integridad en el país**.

(Comunicado 98/2020)



El **IFT** y la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica (**SUTEL**), estrecharon los **lazos de cooperación técnica** existentes entre ambas autoridades, mediante la firma de un **Memorándum de Entendimiento** (MoU, por sus siglas en inglés) en materia de competencia y política económica.



Este acuerdo tendrá como objetivo la **organización conjunta de actividades de capacitación** para el desarrollo y la mejora en los procesos de investigación y análisis de concentraciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, mediante la realización de talleres o seminarios que permitan el intercambio de información y experiencias.

(Comunicado 100/2020)

El Pleno aprobó la resolución mediante la cual **suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones** (AEPT). Las nuevas medidas son resultado de un exhaustivo análisis integral que consideró el impacto en la competencia de las medidas aplicadas a la fecha y los resultados de la implementación de las obligaciones a las que está sujeto el AEPT. Esta regulación responde a las mejores prácticas internacionales y atiende problemáticas planteadas en la consulta pública que fueron validadas por el Instituto. Esta segunda resolución bienal se basa principalmente en fortalecer tres ejes: **la libre elección de los usuarios sobre su operador de servicios de telecomunicaciones, la prestación de los servicios mayoristas y los mecanismos de supervisión y verificación.**

(Comunicado 102/2020)



Se presentaron los resultados de la **Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales (ENCCA) 2019**, en la que se dio a conocer que, en promedio, las personas consumen diariamente 3.2 horas de contenido, mientras que en fines de semana son 3 horas.



Asimismo, esta quinta edición señaló que **los géneros más vistos en las plataformas de video por internet** son películas con 46%; series, con 38%; y videos musicales, con 36%; y que el consumo de contenidos audiovisuales por internet tuvo un crecimiento de 5 puntos porcentuales con respecto a 2018, al ubicarse en 51 por ciento.



Entre los **niños**, el **consumo promedio de contenidos** en plataformas por internet es de **2.8 horas diarias**; y los contenidos más vistos son películas (47%), series (38%) y caricaturas (30%).



Otro de los hallazgos es que, con respecto a la edición de 2018, el **77% de los encuestados señalaron que ven contenidos por televisión abierta**, 5 puntos porcentuales más que en el año previo, cuando la cifra se ubicó en 72%; y prefieren sintonizar noticieros (51%), películas (46%) y telenovelas (36 por ciento).



Referente a los hogares que cuentan con televisión de paga, el consumo de canales exclusivos de esta señal se ubica en 20% para 2019 y los géneros favoritos que se consumen son películas, series y deportes. Asimismo, los encuestados que cuentan con este servicio, **no sólo ven canales de tv de paga, también consumen canales de señal abierta**.

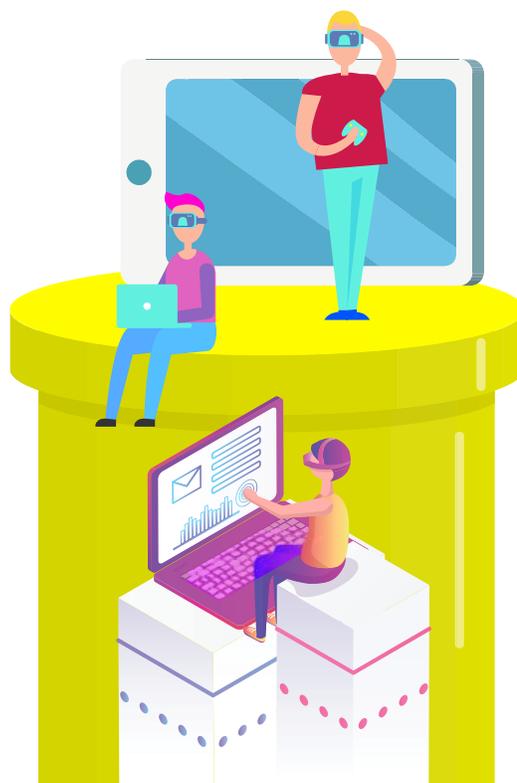
Por otra parte, **el consumo de contenidos por radio aumentó 3 puntos porcentuales respecto al año anterior**, al alcanzar 42%; asimismo, 78% de los encuestados reportó escucharlo en el hogar y 7% por internet; y que el dispositivo que más utilizan es el estéreo o grabadora (52%), seguido del teléfono celular (25%) y el radio portátil (24%). Además 73% mencionó que sintoniza frecuencias de FM. Los contenidos favoritos de los radioescuchas son **musicales, noticieros y deportes**.



(Comunicado 103/2020)

La Unidad de Competencia Económica presentó el **Estudio sobre Servicios y Modelos de Negocio en el Ecosistema Digital**, cuyo objetivo es ofrecer un **acercamiento a las principales tecnologías y servicios que conforman el ecosistema digital**: Big Data, Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Blockchain y Servicios y Plataformas OTT.

El análisis identificó algunos de los **beneficios del Internet de las Cosas**, como reducir costos, **mejorar la provisión de servicios y la atención al cliente**, así como agilizar la toma de decisiones; permitir la **automatización de diversas actividades**, como el manejo de almacenes, el hogar, la agricultura y el transporte; y **permitir a las autoridades públicas realizar sus actividades de forma más eficaz**, entre otras.

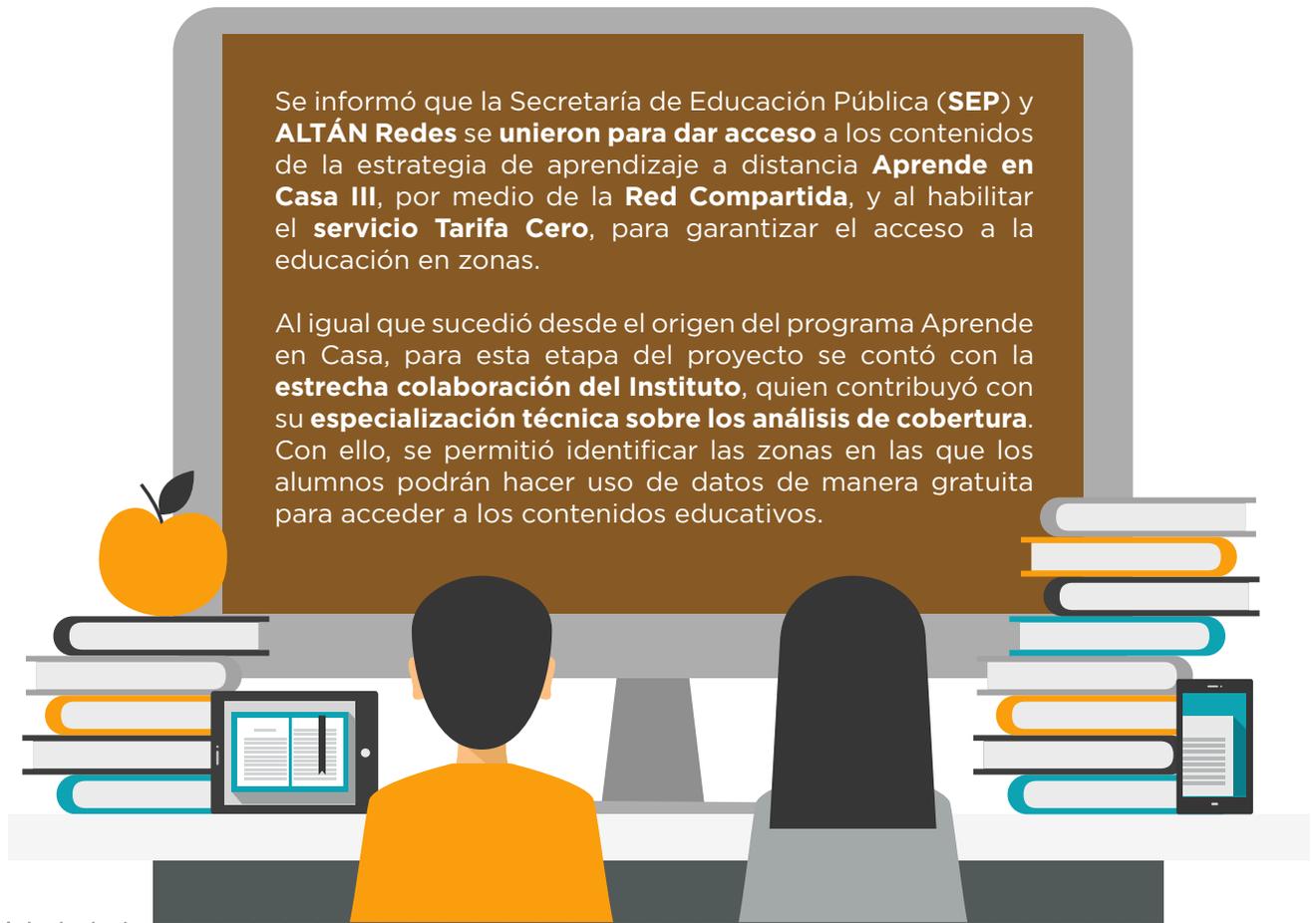


También señaló **acciones concretas que ha emprendido el IFT** para el desarrollo del ecosistema digital como lo es promover la adopción de tecnologías 4G y 5G, **mediante licitaciones y asignaciones de espectro radioeléctrico**; garantizar niveles aceptables de calidad de los servicios de banda ancha móvil, a través de la **publicación de los índices y parámetros de calidad** para los prestadores de Acceso a Internet fijo y móvil; y emitir lineamientos y medidas para uso compartido de infraestructura.



El Estudio **concluyó que es necesario continuar realizando esfuerzos para catalizar y concretar los beneficios de las tecnologías y servicios digitales**, los cuales presentan riesgos y oportunidades asociados con la cobertura, confiabilidad y capacidad de las redes de telecomunicaciones.

(Comunicado 104/2020)



Se informó que la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) y **ALTÁN Redes** se **unieron para dar acceso** a los contenidos de la estrategia de aprendizaje a distancia **Aprende en Casa III**, por medio de la **Red Compartida**, y al habilitar el **servicio Tarifa Cero**, para garantizar el acceso a la educación en zonas.

Al igual que sucedió desde el origen del programa Aprende en Casa, para esta etapa del proyecto se contó con la **estrecha colaboración del Instituto**, quien contribuyó con su **especialización técnica sobre los análisis de cobertura**. Con ello, se permitió identificar las zonas en las que los alumnos podrán hacer uso de datos de manera gratuita para acceder a los contenidos educativos.

El Pleno aprobó la **Hoja de Ruta para el periodo 2021-2025**, el cual le **permitirá evolucionar** a un estándar de **regulación colaborativa** partiendo de un marco estratégico acorde con los retos actuales en materia de transformación digital.

En esta Hoja de Ruta, el Instituto **reconoce la naturaleza de las TyR** en la sociedad y la **importancia del desarrollo del ecosistema digital para mejorar la vida de las personas** y las comunidades, particularmente en situaciones emergentes como la que actualmente afecta al país por la emergencia sanitaria.

Además, tiene una amplia vocación para el desarrollo económico en los términos del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, en específico en los Objetivos 3.3 y 3.7, considerando que el 64% de sus estrategias y el 74% de sus líneas de acción regulatoria están alineadas con **10 estrategias contenidas en el Eje General 3 del PND** (Desarrollo Económico) que considera la promoción de la innovación, la competencia, la integración de cadenas de valor agregado, bajo un enfoque de sostenibilidad; así como, la facilitación a la población del acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de TyR con énfasis en Internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.



# ENTRE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA HOJA DE RUTA 2021-2025 ESTÁN LAS SIGUIENTES:

1. Se plantea un **balance estratégico entre la oferta y demanda de servicios de TyR** en el desarrollo actual del ecosistema digital mediante una visión proactiva en el fomento de la adopción de tecnologías innovadoras y casos de uso digitales por parte de la sociedad, incluyendo tanto a usuarios y audiencias como a los sectores productivos de la economía.



2. Se destaca el **papel fundamental de las redes e infraestructura de TyR** para el desarrollo del ecosistema digital, por lo que se continuará con los esfuerzos para fomentar el despliegue y uso eficiente de las redes para coadyuvar en la universalización del acceso a los servicios de TyR en condiciones razonables y de equidad social. Además de reafirmar la especialización técnica del Instituto para administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico.

3. Se **amplía la visión del IFT para propiciar un entorno de competencia efectiva** a través del seguimiento y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital para promover un entorno de innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías y maximizar los beneficios aprovechados por el conjunto de la sociedad.



4. Se reconoce la **relevancia económica y el beneficio social de promover la seguridad, confianza e innovación** para el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías en un entorno de convergencia tecnológica y de servicios, donde se requiere impulsar la transformación digital del país.

5. Se acentúa la **importancia de garantizar los derechos de los usuarios y la calidad de los servicios de TyR**, prestados bajo un enfoque de diversidad y pluralidad, partiendo del principio de universalización de los beneficios del ecosistema digital, mediante un enfoque de múltiples partes interesadas.



6. Se busca **fortalecer el marco institucional del IFT mediante la regulación colaborativa y el análisis de políticas internas** con el fin de mejorar los procesos y procedimientos a cargo del Instituto asegurando la eficiencia interna, impulsando la transparencia y la coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales.

(Comunicado 105/2020)

Se presentó el estudio **Análisis del impacto de las TIC en el desarrollo social de México**, en el que se examinó el efecto de éstas sobre el empleo y la salud de la población en el país.

Refirió, entre otros resultados, que, si el **servicio de internet fijo incrementa en un acceso por cada 100 hogares, la esperanza de vida al nacer aumenta más de 3 días**; y que si el **porcentaje de la población de 6 años o más que usa computadora aumenta 1%, entonces el salario promedio per cápita aumentará 0.5 por ciento**.



Este estudio es el **primer volumen de una investigación en la que se analiza el efecto que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los servicios de telecomunicaciones sobre el Desarrollo Social**, en particular, sobre cuatro elementos fundamentales que lo integran: Salud, Empleo, Educación y Desarrollo Económico. Incluye una descripción del panorama actual en el país tanto para la Salud como para el Empleo. Asimismo, contiene una sección de marco teórico, la explicación de la metodología utilizada y la interpretación de los modelos econométricos utilizados.

Los resultados indican que **el uso de las TIC y la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones** tienen una **aportación significativa en el cuidado, prevención, acceso y control de la salud de la población**, ya que el uso de la computadora y el acceso a los servicios fijos de telecomunicaciones incrementan la esperanza de vida.

Se publicó la **tercera actualización del Diagnóstico de Cobertura del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas para el año 2019**, el cual mostró los resultados obtenidos de la intersección entre los mapas de cobertura de los servicios móviles presentados por los concesionarios al IFT en el año 2019, como parte del **cumplimiento a los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad** a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y las localidades del país que cuentan con presencia de población indígena, **datos que se han compartido por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**.

Este año **se agregó el análisis del número de proveedores que brindan sus servicios en las localidades con población indígena** y se realizó la comparativa del porcentaje de cobertura reportada por los concesionarios al cuarto trimestre del año 2018 frente al cuarto trimestre del 2019.



Entre los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

- A partir del Censo 2010, el volumen de población indígena estimado por el INPI fue de 11 millones 132 mil 562 personas, cantidad que representa el 9.9% de la población de México y de la cual **el 78% cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G, 3G o 4G)**.

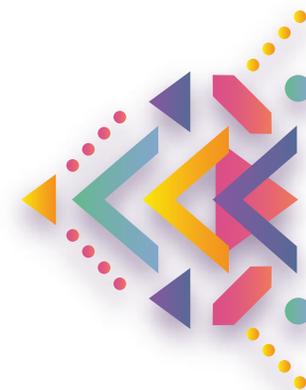
- En **25 de los 66 pueblos indígenas más del 90% de la población cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G,3G o 4G)**.

- Las localidades con presencia de población indígena que cuentan con cobertura del servicio móvil en la tecnología 3G, en el **27% de éstas el servicio es otorgado por un solo proveedor, en el 19% por dos proveedores y en el 23% por tres proveedores**.



- En 11 de los 66 pueblos indígenas **más del 90% de la población cuentan con cobertura del servicio móvil en la tecnología 4G**.

- El **41% de localidades con presencia de población indígena en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, cuenta con cobertura del servicio móvil en al menos una tecnología (2G,3G o 4G)**, lo que representa el **53% de la población indígena de dichos estados**.



(Comunicado 107/2020)

Se dio a conocer el **Tercer Informe Trimestral de la Plataforma Soy Usuario** del periodo de **julio a septiembre** del 2020. En él se mostró que 71.6% de los usuarios que evaluaron la atención, indicaron estar satisfechos con el apoyo que se dio a sus inconformidades.

Entre los hallazgos más importantes se desprende que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, **se recibieron 8 mil 715 inconformidades**; de las cuales;



SE RESOLVIERON 6,195 FOLIOS



1,107 SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE RESOLUCIÓN



679 FUERON CANCELADAS Y 140 DESECHADAS POR FALTA DE SEGUIMIENTO.



**MIENTRAS QUE EL OPERADOR QUE ATENDIÓ EL MAYOR PORCENTAJE DE INCONFORMIDADES PARA SERVICIOS MÓVILES FUE TELCEL; EN TANTO QUE, PARA SERVICIOS FIJOS FUE IZZI. ADEMÁS, EL TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN PARA SERVICIOS MÓVILES FUE DE 12.1 DÍAS HÁBILES; MIENTRAS QUE LOS OPERADORES DE SERVICIOS FIJOS RESPONDIERON LAS INCONFORMIDADES EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 9.5 DÍAS HÁBILES.**



**ENTRE LAS QUEJAS MÁS RECURRENTES SE ENCUENTRAN LAS FALLAS EN EL SERVICIO, CON 5 MIL 278 INCONFORMIDADES; SEGUIDAS DE CARGOS, SALDOS O BONIFICACIONES, CON 1 MIL 021 CASOS; Y PORTABILIDAD, CON 787 REPORTES.**



**ADICIONALMENTE, EL INFORME MUESTRA LA ATENCIÓN POR EMPRESA, EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA, EL RANKING DE ATENCIÓN Y DIVERSA INFORMACIÓN QUE SIRVE A LOS USUARIOS PARA CONOCER LA MANERA COMO LOS OPERADORES DAN ATENCIÓN A LAS INCONFORMIDADES.**

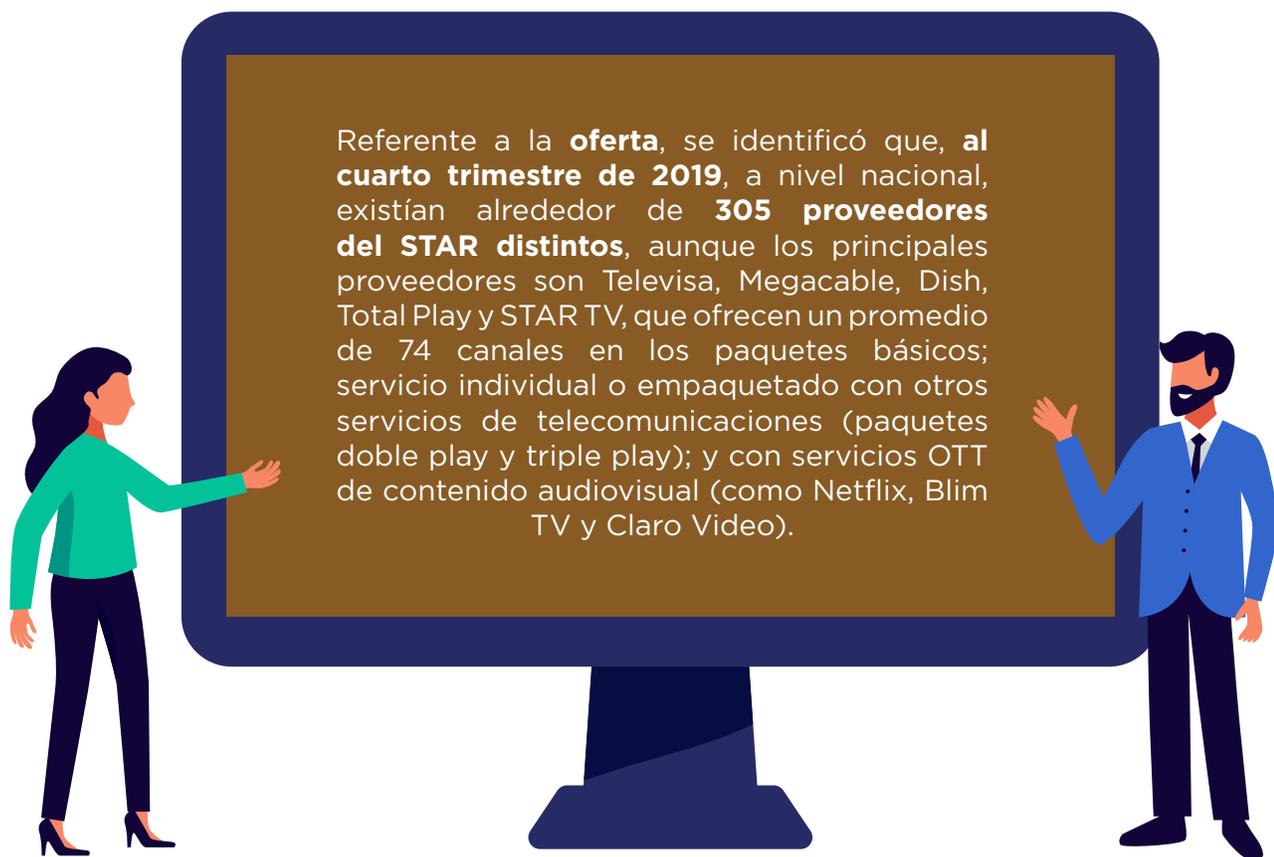


(Comunicado 107/2020)

La Unidad de Competencia Económica publicó el **Estudio de Diagnóstico del Servicio de Televisión y Audio Restringidos (STAR) en México**, en el cual se detalló la **evolución reciente (2013-2019)** y el **estado actual** de este servicio.

Concluyó que, a pesar de la diversificación del consumo de contenidos audiovisuales en otros medios, principalmente internet, **el STAR mantiene su relevancia en términos económicos**, al registrar **ingresos por casi 58 mil millones de pesos en 2019**; de cobertura, pues a través de la tecnología satelital puede llegar a todo el país y prácticamente todos los municipios en México registran al menos un acceso a este servicio; de usuarios, ya que, en 2019 **se registraron 20.2 millones de accesos y una penetración de 58 accesos por cada 100 hogares**.

En cuanto al acceso a insumos para la provisión del STAR, la regulación **Must carry / Must offer ha favorecido que los proveedores del servicio**, independientemente de su escala y poder de negociación, **puedan acceder a los canales de TV Abierta**; en particular, se identifica que los proveedores del STAR incluyen en sus ofertas básicas un promedio de 18 canales de TV Abierta. Sin embargo, **en el resto de categorías programáticas**, con excepción de Series y Películas, **un solo proveedor mayorista de contenidos concentra canales que acumulan más de 40% de la audiencia en su categoría**; por ejemplo, Televisa en Entretenimiento y Música, Disney en Infantil, Discovery en Fántico y Fox en Deportes.



(Comunicado 109/2020)

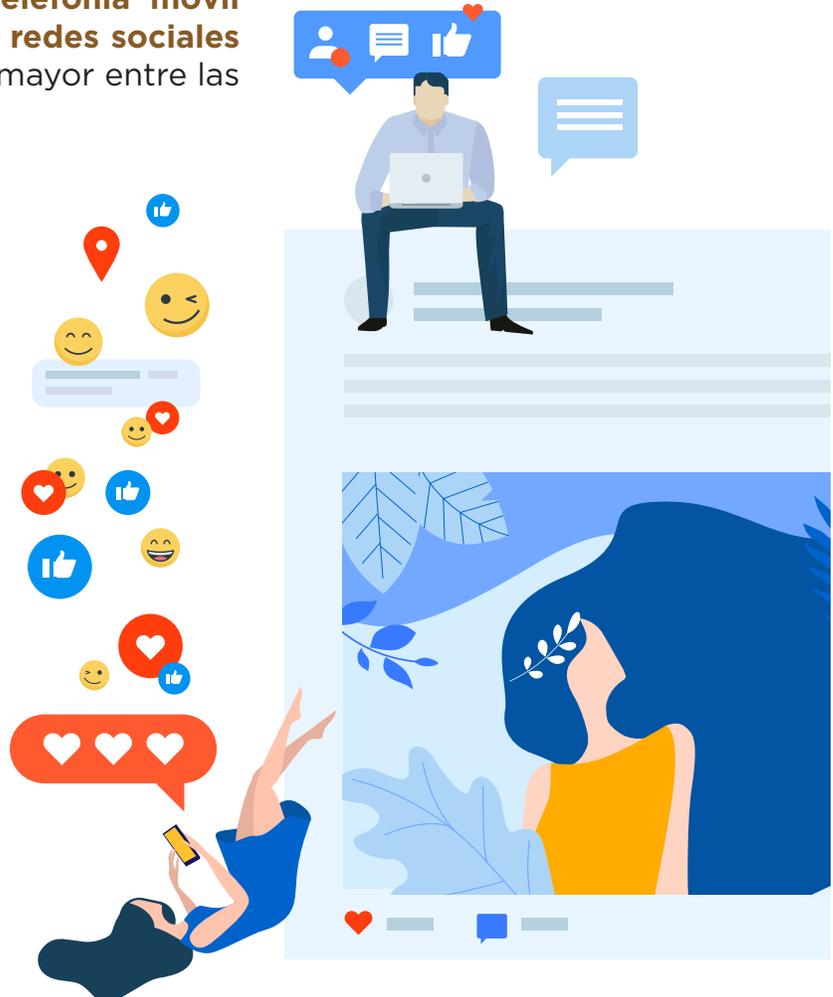


Se dio a conocer que, de acuerdo a los resultados de la **“Tercera Encuesta 2020, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones”**, **28.6% de los usuarios de internet fijo encuestados** respondió que **revisa sus redes sociales cada 10 o 30 minutos durante el día**; y esta mención fue **mayor entre los hombres**.

Por otra parte, los resultados muestran que **46.5% de los usuarios de internet fijo mencionaron que revisan principalmente sus redes sociales en la noche**; y también en esta categoría la **proporción fue mayor entre los hombres**.

En **telefonía móvil**, el **26.4 % de los usuarios** mencionaron que **revisan sus redes sociales al día cada tres horas o más**; esta mención fue mayor entre los hombres, en tanto que, **71.1 % de los usuarios de telefonía móvil** mencionaron que su **perfil en redes sociales es privado**; esta mención fue mayor entre las mujeres.

Sin importar la red social, los **usuarios de telefonía móvil** mencionaron principalmente que **su perfil en redes sociales es privado**; referencia mayor entre los usuarios que utilizan Instagram y Twitter; sin embargo, aunque la mayoría de los usuarios tengan una configuración privada en su perfil, perciben algunos aspectos que les desagradan de las redes que van desde factores intrínsecos de la herramienta, hasta los riesgos a los que están expuestos.



(Comunicado 110/2020)

Se informó que, durante el año pasado, se registraron **incrementos en los planes que ofrecen a los usuarios una mayor cantidad de canales y llamadas/minutos ilimitados** incluidos en los planes de triple play, al pasar de 55 a 60 por ciento entre 2019 y 2020; y de 87 a 95 por ciento en el mismo periodo, respectivamente. Lo anterior, se conoció gracias al **Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (Doble y Triple play) 2020**.

El documento incluyó los planes y tarifas ofertados en las páginas electrónicas de los Concesionarios, mismas que cuentan con su debido registro y correspondencia ante lo inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones (RPT) del IFT.

Destacó el **incremento de 6 puntos porcentuales en el número de planes de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en la modalidad triple play** que ofrecen velocidades de bajada mayor a 50 Mbps, al pasar de 32% en 2019 a 38% en 2020. Asimismo, resaltó los **incrementos en la cantidad de canales y llamadas/minutos ilimitados incluidos en los planes de la modalidad de contratación triple play para 2020**, pasando de 55% en 2019 a 60%; y de 87% a 95%, respectivamente.

(Comunicado 111/2020)



Se publicó el estudio **“Evolución de la adopción y uso de las TIC en México 2015-2019”**, el cual presentó un análisis de la evolución y disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los hogares y para la población de 6 años o más en México.

Entre los principales hallazgos se encontró que el **porcentaje de la población femenina que utilizó internet creció 14 puntos** en dicho lapso de tiempo, al pasar de 54.6% a 68.6%. Por otro lado, **a nivel nacional el incremento general del servicio fue de 12.7 puntos porcentuales**, al pasar de 57.4% en 2015 a 70.1% en 2019. En este mismo periodo aumentó 26.7 puntos porcentuales el número de usuarios de internet que lo utilizaron diario, al pasar de 59.9% a 86.6 por ciento.

En cuanto al **nivel educativo**, para el periodo analizado, el **mayor crecimiento de uso de internet y teléfono móvil inteligente se observó en la población con secundaria**, con un aumento de 15.3 puntos porcentuales en el uso de internet, al pasar de 60.9% en 2015, a 76.2% en 2019. Asimismo, **se logró un crecimiento de 22 puntos porcentuales en el uso de teléfono móvil inteligente**, al pasar de 52.7% a 74.7 en el mismo periodo.

En las **zonas rurales**, el uso del teléfono móvil inteligente ha crecido más que el promedio nacional, ya que el porcentaje de personas de 6 años o más de las zonas rurales que lo utilizaron aumentó 11.1 puntos porcentuales de 2017 a 2019, al pasar de 37.0% a 48.1% (a nivel nacional creció 8.4 puntos porcentuales al pasar de 58.5% a 66.9% en este mismo periodo).

(Comunicado 112/2020)





INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



<http://www.ift.org.mx>

*Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación  
Territorial Benito Juárez, CP 03720, Ciudad de México  
Tel. 55 5015 4000 / 800 2000 120*